

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA



**LIDERAZGO ORGANIZACIONAL, PARTICIPACIÓN POLÍTICA
E INFLUENCIA DE LOS ACTORES EN EL PROCESO DE LAS
POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES EN LA CIUDAD DE PUNO:**

2015-2016

TESIS

PRESENTADA POR:

Bach. VIRGINIA AUMA ACERO

Bach. YANET NINA HUARAYA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA

PUNO – PERÚ

2017

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGIA**

LIDERAZGO ORGANIZACIONAL, PARTICIPACIÓN POLÍTICA E
INFLUENCIA DE LOS ACTORES EN EL PROCESO DE LAS
POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES EN LA CIUDAD DE PUNO:
2015-2016

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. VIRGINIA AUMA ACERO

Bach. YANET NINA HUARAYA



PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA

FECHA DE SUSTENTACIÓN 01 DE DICIEMBRE DEL 2017

APROBADO POR EL JURADOR REVISOR CONFORMADO POR:

PRESIDENTE

:

M.Sc. EDGARDO SARDON MENESES

PRIMER MIEMBRO

:

M.Sc. GUSTAVO MEDINA VILCA

SEGUNDO MIEMBRO:

Dr. EDGAR QUISPE MAMANI

DIRECTOR/ ASESOR :

Dr. FERMIN FRANCISCO CHAIÑA CHURA

Área : Políticas, Programas y Proyectos Sociales

Tema : Gestión Pública

DEDICATORIA

Con gratitud a mis padres Leonardo Auma Quispe y Candelaria Acero Portugal, por brindarme todo el apoyo necesario. A mi hermano Elmer Auma Acero, quien me dio todo su apoyo para iniciar mi formación profesional. A Bladimir Huanca Gomez, por ser mí apoyo espiritual durante mi formación profesional.

Virginia.

Con gratitud a mis padres Ernesto Nina Coloma y Elsa Huaraya Clares por su apoyo incondicional para mi formación profesional.

Yanet.

AGRADECIMIENTOS

- *A dios, por permitirnos lograr nuestros objetivos y por darnos salud y sabiduría para continuar nuestra formación profesional.*
- *A la Universidad Nacional del Altiplano, por ser Alma Mater de nuestra formación profesional.*
- *A la Escuela Profesional de Sociología, por permitirnos ser parte de las diferentes generaciones egresadas.*
- *Al director y asesor de tesis, Dr. Fermin Francisco Chaiña Chura, por su apoyo y comprensión para el desarrollo de la investigación.*
- *A los miembros del jurado: presidente MSc. Edgardo Sardon Meneses, primer miembro MSc. Gustavo Medina Vilca y segundo miembro Dr. Edgar Quispe Mamani, por su esmerada labor y comprensión en la ejecución de la investigación.*
- *A los regidores (as) de la Municipalidad Provincial de Puno, alcaldes (as) de los centros poblados de Puno, a los gerentes y subgerentes de la Municipalidad Provincial de Puno y a los representantes de las organizaciones sociales de la ciudad de Puno, por brindarnos la información necesaria, sin ellos no hubiera sido posible la realización de la investigación.*

Virginia y Yanet.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTOS

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
RESUMEN	8
ABSTRACT	9
INTRODUCCIÓN	10
I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	13
1.1 Planteamiento del problema.....	13
1.2 Justificación	24
1.3 Objetivos de la investigación	25
II. REVISIÓN DE LA LITERATURA	27
2.1 Antecedentes de la investigación	27
2.2 Referencias teóricas en torno a los estilos de liderazgo	31
2.2.1 Liderazgo transformacional	32
2.2.2 Liderazgo transaccional	34
2.3 Referencias teóricas en torno a la estructura institucional en la participación política.....	37
2.3.1 Enfoque de participación electoral	37
2.3.2 Enfoque de participación ciudadana	41
2.4 Referencias teóricas en torno al proceso de las políticas públicas	43
2.4.1 Enfoque del ciclo de las políticas públicas	43
2.4.2 Modelo alternativo del proceso de las políticas: de abajo hacia arriba y de arriba hacia abajo ¹	51
2.5 Conceptos básicos	56
2.6 Hipótesis de la investigación	59
III. MATERIALES Y METODOS	60

3.1 Tipo de investigación	60
3.2 Dimensiones de análisis	60
3.3 Niveles de análisis.....	61
3.4 Ejes de análisis	61
3.5 Unidades de análisis y observación	62
3.6 Población y muestra.....	63
3.7 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	64
3.8 Técnicas e instrumentos de procesamiento y análisis de datos	64
IV. RESULTADOS Y DISCUSION.....	65
4.1 Tipos de liderazgo organizacional de los actores sociopolíticos	65
4.1.1 Liderazgo transaccional por género.....	65
4.1.2 Liderazgo transformacional por género.....	68
4.2 Estructura institucional: Cuota de género, ley de elecciones municipales, ley N° 26864	73
4.2.1 Cuota de género, ley N° 26864: Mayores oportunidades de participación política de mujeres	73
4.2.2 Cuota de género, ley N° 26864: Mayores oportunidades de participación política de varones	77
4.3 Modalidad de influencia de los actores en el proceso de las políticas públicas locales en la ciudad de Puno.....	83
4.3.1 Modalidad de influencia de los actores políticos.....	83
4.3.2 Modalidad de influencia de los actores institucionales	88
4.3.3 Modalidades de influencia de los actores sociales	91
4.4 Discusión.....	96
V. CONCLUSIONES.....	102
VI. RECOMENDACIONES	104
VII. REFERENCIAS	105
ANEXOS	110

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA N°	Pág.
1. Red semántica del Liderazgo Transaccional por Género	67
2. Red semántica del Liderazgo Transformacional por Género	70
3. Red semántica de Tipos de Liderazgo de los Actores Sociopolíticos de la ciudad de Puno	72
4. Red semántica referida a Mayores Oportunidades de Participación Política de Mujeres.....	76
5. Red semántica referida a Mayores Oportunidades de Participación Política de Varones	79
6. Red semántica de la Estructura Institucional:Ley de Cuota de Género	82
7. Red semántica de la modalidad de influencia de los Actores Políticos en el Proceso de las Políticas Públicas Locales de la Ciudad de Puno.....	87
8. Red semántica de la modalidad de influencia de los Actores Institucionales en el Proceso de las Políticas Públicas Locales de la Ciudad de Puno	90
9. Red semántica de la modalidad de influencia de los Actores Sociales en el Proceso de las Políticas Públicas Locales de la Ciudad de Puno.....	95

RESUMEN

El propósito de la investigación es conocer la influencia del liderazgo organizacional y la participación política de los actores políticos, institucionales y sociales en el proceso de las políticas públicas locales en la ciudad de Puno 2015-2016. Se investigó desde un enfoque de equidad y complementariedad de género. La investigación es de tipo descriptivo e interpretativo, enmarcado en el enfoque metodológico cualitativo y adoptando el diseño fenomenológico. Se utilizó la muestra no probabilística: el muestreo intencional y por conveniencia. Las unidades de observación son los actores políticos, institucionales y sociales de la ciudad de Puno, esta clasificación se ajusta al desempeño de los actores en la realidad sociopolítica estudiada. Las técnicas e instrumentos para la recolección fueron las entrevistas semiestructuradas y el análisis documental; el procesamiento de los datos se realizó con la ayuda de la herramienta de análisis cualitativo Atlas ti. Los resultados obtenidos indican que los estilos de liderazgo que ejercen los actores sociopolíticos están enmarcados dentro del liderazgo transaccional y transformacional, de tal forma en el proceso de gestión de las políticas públicas locales la práctica de uno u otro estilo de liderazgo es indistinto generando la combinación de ambos estilos. Asimismo la estructura institucional expresada en la cuota de género, Ley de Elecciones Municipales (N° 26864) contribuye a que, tanto mujeres como varones tengan las mismas oportunidades de participación en el ámbito político, dándose en una situación de cumplimiento formal y obligatorio. De tal forma la participación de los actores políticos, institucionales y sociales se da de forma diferenciada teniendo cada uno ámbitos diferentes de intervención en el proceso de las políticas públicas locales.

Palabras claves: Género, Liderazgo, Participación Política, Políticas Públicas Locales.

ABSTRACT

The purpose of the research is to know the influence of organizational leadership and political participation of political, institutional and social actors in the process of local public policies in the city of Puno 2015-2016. It was investigated from an equity and gender complementarity approach. The research is descriptive and interpretative, framed in the qualitative methodological approach and adopting the phenomenological design. The non-probabilistic sample was used: intentional and convenience sampling. The observation units are the political, institutional and social actors of the city of Puno, this classification is adjusted to the performance of the actors in the sociopolitical reality studied. The techniques and instruments for the collection were semi-structured interviews and documentary analysis; the processing of the data was done with the help of the Atlas ti qualitative analysis tool. The results obtained indicate that the styles of leadership exercised by sociopolitical actors are framed within the transactional and transformational leadership, in such a way in the process of management of local public policies the practice of one or another style of leadership is indistinct, generating the combination of both styles. Likewise, the institutional structure expressed in the gender quota, the Municipal Elections Law (No. 26864), contributes to the fact that both women and men have the same opportunities to participate in the political sphere, in a situation of formal and compulsory compliance. In this way, the participation of political, institutional and social actors takes place in a differentiated way, each one having different areas of intervention in the process of local public policies.

Keywords: Gender, Leadership, Political Participation, Local Public Policies

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación, tiene como objetivo conocer la influencia del liderazgo organizacional y la participación política de los actores en el proceso de las políticas públicas locales de la ciudad de Puno desde una perspectiva género, enfatizando, tanto en mujeres como varones. Caracterizando el estilo de liderazgo que ejercen mujeres y varones. Así mismo ver cómo la estructura institucional expresada en la cuota de género en la Ley de Elecciones Municipales, ley N° 26864 propicia la igualdad de oportunidades en el ámbito político tanto para varones como para mujeres e interpretar las modalidades de influencia que tienen los actores políticos, institucional y sociales en el proceso de las políticas públicas locales. La investigación es de carácter cualitativo adoptando un diseño fenomenológico, dando énfasis de los significados y sentido que otorgan los actores sobre sus acciones o experiencias subjetivas vividas en torno a la dinámica del proceso de las políticas públicas locales.

Donde el liderazgo es importante en las organizaciones y en las diferentes instituciones ya sea en lo social, político e institucional. Gran parte de la literatura que estudia el género en posiciones de poder sostiene, que las mujeres ejercen un estilo de liderazgo diferente al de los hombres en las organizaciones, con modos diversos, con prioridades y estilos diferentes. De esta forma los estilos de liderazgo ejercidos por los actores sociopolíticos de la ciudad de Puno están enmarcados dentro del liderazgo transaccional y transformacional, donde el liderazgo transformacional es ejercido mayoritariamente por las mujeres y los varones ejercen un liderazgo más transaccional, sin embargo, se da la combinación de ambos estilos en los actores sociopolíticos tanto varones como mujeres dado que la coyuntura hace que se de esta situación.

En torno a la inequidad de género, tradicionalmente, los varones han estado participando predominantemente en la esfera pública, incidiendo en la toma de decisiones y la adopción de políticas públicas, sin embargo, las mujeres han sido excluidas de las actividades políticas y relegadas más a la esfera privada porque para incidir en las políticas públicas implica participar en la esfera pública. En ese sentido en nuestro país implementó la cuota de género en la Ley de elecciones Municipales, ley N° 26864, que propicia la igual de oportunidades de participación en el ámbito político, sin embargo, se viene dando una equivocada e interesada interpretación por parte de los partidos políticos generando que la participación de la mujer se da por un hecho de formalismo y cumplimiento dejando de lado el verdadero propósito de la creación de la ley.

Por otro lado, participar en el proceso de elaboración de las políticas pública es un punto importante debido a que es necesaria la intervención de actores gubernamentales y no gubernamentales; donde los actores gubernamentales no son los únicos que influyen para la elaboración de las políticas sino que se debe promover una integración social. Es decir que, las políticas públicas a nivel local juegan un papel importante en el desarrollo de la cultura cívica de la ciudadanía, debido que es ahí donde los actores políticos, institucionales y sociales por género intervienen proponiendo y formulando iniciativas legislativas, proyectos de desarrollo socioeconómico y otros en favor del desarrollo local. De tal forma, cada actor interviene en distintos ámbitos, los actores políticos tienen la potestad de aprobar una política, es decir que la decisión final está en manos de ellos, los actores institucionales intervienen en la dimensión técnica para adoptar la mejor alternativa y los actores sociales intervienen llevando propuestas de acuerdo a las necesidades identificadas que tienen

como organización asimismo también para el desarrollo de la ciudad de Puno participando en los distintos mecanismos de participación ciudadana.

El trabajo de investigación que se presenta consta de cinco capítulos. El primero, da cuenta el planteamiento y formulación del problema de la investigación, justificación y objetivos. El segundo capítulo, presenta la revisión de la literatura: los antecedentes, las referencias teóricas en torno a las tres categorías de análisis, se define los conceptos básicos y las hipótesis de la investigación. El tercer capítulo, da cuenta sobre los principales materiales y métodos de la investigación. El cuarto capítulo, presenta los principales resultados y discusión de la investigación en torno a las tres categorías de análisis: liderazgo organizacional, estructura institucional: cuota de género en la Ley de elecciones Municipales, Ley N° 26864 y la influencia de los actores políticos, institucionales y sociales en proceso de las políticas públicas locales. Finalmente, se presenta las conclusiones y recomendaciones a las que se ha arriba con la investigación.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Planteamiento del problema

1.1.1 Caracterización de la situación problemática

En el mundo actual todos los países están inmersos en el proceso de globalización que ha generado grandes transformaciones y cambios al nivel del sistema político e institucional, estas transformaciones para algunos países fueron positivas y para otros se dieron en forma negativa.

La organización de la sociedad no solo se basa en clases sociales, grupos, edad, grupos étnicos y otros, sino que también ésta se organiza en función al género. Donde las diferencias entre mujeres y hombres respecto a la actividad política es un tema de constante preocupación desde el momento de la instauración del sistema democrático (Lagarte, 2003).

Solo en un Estado democrático existen garantías para que los gobernados participen activamente en la construcción del espacio público (Tapia, Campillo, Cruickshank y Morales, 2010). Donde la democratización es indispensable para el desarrollo humano ya que permite a la mujer como al hombre participar en la toma de decisiones que determinan las condiciones de sus vidas y pedir responsabilidades a las instituciones y de esta manera poder incidir en las políticas públicas (García, 2009).

En la actualidad, la mayoría de las investigaciones realizadas sobre los estilos de liderazgo “transformacional y transaccional”, dan cuenta de una tendencia a considerar a los hombres más autocráticos y orientados a la tarea, por su relación con componentes

de la dimensión instrumental de los estereotipos de género. En contraste, con las mujeres que se les considera más democráticas y orientadas más a la sensibilidad social. En suma los estudios realizados por diferentes autores, demostraron que las mujeres lideraban con estilos más democráticos y participativos que los hombres y que estos lo hacían de forma más autocrática o directiva que las mujeres (Cuadrado, 2003).

En América Latina pocas mujeres accedieron al poder presidencial de un país, como es el caso de Chile, donde fue elegida como presidenta Michelle Bachelet, siendo la primera mujer que llega al poder mediante el voto democrático y en su gobierno incorporó diez ministras y quince subsecretarias, y además, dio espacio para la participación de otras mujeres; otro es el caso de Argentina con Cristina Fernández como presidenta.

La incorporación oficial de la mujer en la política peruana al igual que en muchas partes del mundo es reciente. En el Perú las mujeres son consideradas como ciudadanas recién en el año 1955, con el voto femenino en las elecciones generales en 1956. La participación de las mujeres en la política estuvo marcada por la exclusión, los varones fueron los primeros que obtuvieron el derecho al voto desde el año de 1822 después de la independencia del Perú (Del Águila, 2004).

Estamos inmersos en un sistema de género que se expresa en la ideología patriarcal y androcéntrica. Todo ello implica restricciones sobre todo para las mujeres en su desenvolvimiento en el espacio público, limita su participación en los niveles de dirección al interior de los partidos para quedar relegada a labores de apoyo logístico y organizativo. La falta de autonomía y empoderamiento de las mujeres no les posibilita un adecuado protagonismo político. Junto a esta postergación histórica se suma un conjunto de factores que dificulta una real participación política de las mujeres entre los

que podemos mencionar: la pobreza, la educación que limita el desarrollo de capacidades de las mujeres, la violencia familiar, y la autonomía económica es otro factor que impide el desarrollo de las mujeres en la política (Flora Tristán, 2008).

Entre los cambios más significativos que ha experimentado el Perú en las últimas décadas se encuentra el nuevo y múltiple rol de las mujeres en la sociedad y en la política, la presencia de las mujeres en posiciones de poder y liderazgo es creciente. En efecto, a nadie sorprende que las mujeres desempeñen funciones de ministras, embajadoras, alcaldesas, regidoras, funcionarias, banqueras, dirigentes, etc.

Por otro lado, los tratados internacionales y los organismos promotores de desarrollo han identificado el rol crucial de las mujeres para el bienestar social, lo que políticamente ha conllevado a una mayor asignación de recursos y a una coyuntura favorable para la participación política de las mujeres.

Por consiguiente en nuestro país se viene dando una serie de disposiciones legales para incrementar la inclusión de las mujeres en el campo político. Se puede citar la ley de cuotas. La cuota de género obliga a que el 30% de candidatos en una lista sean de género femenino. La cuota de género se aplica para listas de candidaturas al congreso, gobiernos regionales y locales, el parlamento andino y los cargos directivos de los partidos políticos.

Desde la dimensión demográfica, en el Perú, las mujeres constituyen más del 50% de la población total, electoral y aproximadamente la mitad de la militancia de los partidos políticos. Sin embargo, esta proporción aun no logra traducirse en una representación efectiva en las instancias de toma de decisiones. El primer proceso electoral en el que se aplicó la ley de cuota de género fue el de las elecciones generales

del año 2000, donde se obtuvieron buenos resultados y se vio una gran cantidad de mujeres en el poder (Asociación Civil Transparencia, 2013).

Desde el reconocimiento de la mujer como ciudadana hasta la actualidad, en el Perú ninguna mujer alcanzó el poder presidencial, solo accedieron a este cargo representantes varones. Las lideresas como Lourdes Flores Nano, Keiko Fujimori y Verónica Mendoza son personajes que postularon a la presidencia del Perú pero ninguna de ellas lograron acceder a este cargo; aún no se ha logrado que una mujer tome las riendas de nuestro país.

La participación de las mujeres en los gabinetes ministeriales depende de la decisión presidencial, por ello la presencia de mujeres en los gabinetes ministeriales no se ha mantenido constante. Así, para el año 2015 en la presencia de mujeres y varones en el gabinete ministerial se observa una gran diferencia: mujeres ministras solo representan el 31,6% y varones con un 68,4%. Casi una tercera parte de los gabinetes ministeriales son dirigidos por una mujer, esto demuestra que poco a poco la mujer está teniendo preponderancia en las intervenciones del poder del Estado (INEI, 2015).

La participación de las mujeres peruanas en el Congreso de la República ha aumentado en las últimas dos décadas, lo que se debe en gran medida a la acción afirmativa, en particular, a la ley de cuotas. La representación de mujeres en el parlamento comienza a elevarse desde la década del 2000. La proporción de mujeres que integran el parlamento nacional en el último periodo congresal 2006-2016 es de 21,5%; sin embargo, comparado con el periodo anterior la participación de las mujeres ha decrecido, porque representaban el 29,2% (INEI, 2015).

Existen niveles de poder en los que la cuota de género no llega a aplicarse. Son los casos de las alcaldías y las presidencias de los gobiernos regionales. Con relación a

los cargos a nivel regional no han mejorado sino que, por el contrario, han empeorado, en el 2002 teníamos tres presidentas regionales pero ya para el año 2006 no tuvimos ninguna representante mujer sino que por el contrario todos eran varones. Recién en las elecciones del año 2014 se da la elección de Yamila Osorio, la única mujer elegida como presidenta regional de Arequipa. Así, ha ido disminuyendo la presencia de representantes mujeres a este cargo (Flora Tristán, 2008).

En lo que respecta a los gobiernos locales, la participación de las mujeres se mantiene baja. Entre 2015 y 2018, el promedio nacional mostró una leve disminución del 3,8% al 2,8%. Sin embargo, como evaluación general sobre la base de este indicador se puede afirmar que en el país no existe una masa crítica de mujeres en los cargos más altos del poder local. Lo que muestra las dificultades que existen para generar condiciones que favorezcan una mayor participación de las mujeres en el ámbito gubernamental, donde se toman las decisiones y se manejan los recursos locales (INEI, 2015).

Por consiguiente las mujeres lideresas comparados con sus colegas masculinos en el mismo nivel de jerarquía tienen menos posibilidades de acceder a la toma de decisiones importantes o a desafíos complejos que les permite ascender a posiciones de mayor autoridad, en la cual habría muchas barreras invisibles pero efectivas para las mujeres que hasta la actualidad se sigue dando (Zubieta, Torres, Delfino y Sosa, 2010).

La invitación a integrar las listas de partidos y movimientos es un reconocimiento a su liderazgo, pero la experiencia dirigencial no es suficiente para llevar adelante un cargo de alcalde/sa, regidor/a, consejero/a lo importante es estar preparados para un desenvolvimiento apropiado. La falta de formación limita la

participación consistente en los debates, al momento de elaborar propuestas de políticas, programas y proyectos.

De esta manera, para incidir en las políticas públicas es necesario participar en el espacio público, donde quienes toman decisiones de gobierno incorporan los intereses de la ciudadanía en los programas y las leyes que elaboran (Tapia, Campillo, Cruickshank y Morales, 2010).

Por mucho tiempo se ha visto una gran diferencia en cuanto al acceso y la participación de las mujeres respecto de los varones en los espacios públicos, donde la mujer ha sido excluida. Al respecto, Thompson en Somohano (2011), menciona que la esfera pública fue entendida generalmente como un dominio de la razón y de la universalidad en el que únicamente los varones estaban bien capacitados para participar en él, mientras que se pensó que las mujeres se acomodaban mejor a la vida doméstica, es decir, al espacio privado mas no al espacio público.

Los derechos políticos implican el derecho a elegir y ser elegido, de ahí se deriva el poder político. Por tanto, el poder político cumple dos condiciones: es explícito y legítimo. Muchas veces el poder explícito no es legítimo y además hay algunos que son implícitos en muchas ocasiones, algunas mujeres han mantenido a lo largo de los siglos poderes implícitos en muchas ocasiones, por tanto el problema para la mujer ha sido el ejercicio del poder explícito (García y Frutos, s.f.).

Consideramos que un país es democrático cuando en sus leyes se establecen la igualdad para todos los ciudadanos que lo conforman. En el caso peruano aún existen esas diferencias en el ámbito político, económico, social y cultural; es decir, se tiene un limitado acceso al poder, porque son pocas las mujeres que logran alcanzar el poder político.

La idea fundamental no se trata solo que las mujeres participen y entren en los ámbitos y roles de los que históricamente se han visto excluidas, sino que se trata de construir un nuevo modelo de relaciones sociales entre hombres y mujeres que aportan mayor calidad de vida y desarrollo a través de la redistribución social equitativa, compartiendo los espacios públicos, las decisiones, las oportunidades, profesiones, las políticas económicas y los recursos, entre ambos. La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es esencial para abordar los retos principales de la humanidad, la pobreza y la exclusión, así como para lograr un desarrollo sostenible centrado en la persona (García, 2009).

En la región Puno aún se sigue observando la diferencia de género en cuanto al acceso al poder político y participación en los espacios públicos. En la actualidad las agrupaciones políticas piensan que las mujeres son candidatas de relleno solo para cumplir con la cuota de género. Donde las mujeres que accedieron al poder, como al congreso o asumiendo el cargo de alcaldesas o regidoras, no tuvieron relevancia política o incidencia en el proceso de las políticas públicas, sino que solamente muchas de ellas han sido electas por arrastre de los candidatos presidenciales, regionales y municipales. Paulina Arpasi Velásquez y Claudia Coari Mamani fueron las únicas mujeres que han llegado al Congreso de la República por la Región Puno, éstas ex-congresistas no lograron una incidencia política importante mediante la presentación de propuestas o proyectos de ley lo que ha generado en la actualidad la desconfianza de la población para elegir mujeres lideresas que representen en el Congreso de la República a la región Puno. En las últimas elecciones del año 2014 en la región Puno no hubo candidatas a la presidencia regional, solamente se presentaron candidatas para la alcaldía provincial.

De acuerdo con el reporte de la central de operaciones del proceso electoral 2014 del Jurado Nacional de Elecciones, 16 listas registraron su inscripción para la

competencia electoral, correspondiente al Gobierno Regional de Puno, donde ninguna de esas listas llevó como candidata a la presidencia regional a una mujer, situación similar sucedió en el caso de los gobiernos locales, que a nivel provincial, de las 174 listas inscritas para estas contiendas electorales solo el 7,4% estuvieron encabezados por mujeres; en tanto que de las 749 listas correspondientes a los gobiernos locales distritales solo un 4,0% tuvo como candidatas a las alcaldías a una mujer.

Este bajo grado de participación de candidaturas femeninas inscritas en la contienda electoral, en la que se disputaron los cargos de poder político representativo más importantes de la región Puno, dieron lugar a la consolidación de la consabida infrarrepresentación femenina: ninguna de las 13 alcaldías provinciales, ni de las 96 distritales son dirigidas por mujeres, sino exclusivamente por varones durante el periodo 2014-2018.

En la Municipalidad Provincial de Puno, actualmente, de los once regidores electos solamente tres son mujeres. La municipalidad cuenta con 51 funcionarios que laboran en diferentes gerencias, subgerencias y otras áreas, de los cuales solamente nueve mujeres asumen el cargo de funcionarias; lo cual implica que hay menor porcentaje de mujeres que asumen los cargos directivos (Entrevista al Sr. Saúl, Jefe de Recursos Humanos).

Existe afirmaciones sobre el desempeño de las funcionarias mujeres, en el sentido que ellas son las más responsables en su labor, donde se mide las capacidades de cada persona que asume el cargo; sin embargo, no todas las mujeres están capacitadas para asumir cargos directivos, por el mismo hecho de que acceden por cuestiones de oportunismo y/o clientelismo político (Entrevista al Lic. Wily Gómez, Gerente de Administración).

Los procesos de modernización del Estado en América Latina en los últimos años, en su relación con la sociedad civil, resalta un tema importante la participación ciudadana en las políticas públicas (Escobar, 2004). Todo ello implica la creación de mecanismos de participación, en ese sentido la constitución política del Perú de 1993 reconoce los derechos de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos del Estado. Es por ello que, a lo largo de los años, se han venido instituyendo y regulando diversos mecanismos o instituciones para que las personas puedan participar en la toma de decisiones del Estado. Por ello la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas es un sistema importante para el desarrollo democrático del Estado, sin embargo, más allá de experiencias e iniciativas puntuales, la política peruana se ha caracterizado por la exclusión de la población, por su nula transparencia y por una relación clientelista con la sociedad (Valdiviezo, 2003).

De tal forma los esfuerzos de implementación del proceso participativo en los ámbitos locales datan de hace más de tres décadas en el país, estos esfuerzos se han desarrollado por iniciativa de las propias sociedades locales bajo la perspectiva de la participación social pública, orientada a la búsqueda del bienestar familiar y comunitario. La idea de fondo de la apertura de los espacios o mecanismos de participación ciudadana es dotar de libertad e igualdad a los diferentes actores implicados en el proceso participativo, en los ámbitos locales, donde la cooperación socio-institucional es fundamental para efectos de la negociación de demandas e intereses entre diferentes actores (Quispe, 2012).

Así mismo Quispe (2012), señala que la participación de los ciudadanos en los procesos de decisión y elaboración de políticas se plasma a través de diferentes y variadas formas de organización, asociación o entidades sociales. Donde el papel de las organizaciones ciudadanas depende de su articulación y visión común, de la calidad de

sus líderes, de su capacidad de negociación, y por otro lado de la apertura democrática y pluralista de los funcionarios que dirigen el gobierno (Serra, 2010).

En se sentido, para la elaboración de una política pública local es importante la intervención de distintos actores, donde el órgano supremo del gobierno local es el concejo municipal, siendo un órgano que cumple funciones legislativas y fiscalizadoras. En la base operativa se sitúan las diferentes gerencias, subgerencias y oficinas que ponen en marcha o plasman en la práctica los diferentes programas, proyectos y actividades de los gobiernos locales. La modalidad de participación de actores ligados a la sociedad civil local consiste en el planteamiento de demandas, necesidades y alternativas de solución a los problemas participando en distintos mecanismos de participación ciudadana principalmente en el presupuesto participativo donde el presupuesto participativo es una herramienta de intervención ciudadana, probablemente la más compleja y conocida de las modalidades de democracia participativa local, que permite promover la participación de la población en la gestión pública (Sanchez, 2004).

Sin embargo, una cosa es el alto o bajo grado de influencia de los actores sociales en los mecanismos participativos y otra cosa diferente es el grado de ejecución o cumplimiento de las decisiones y acuerdos adoptados en dichos mecanismos participativos. En la práctica, el grado de influencia real de los actores sociales se manifiesta o se expresa en el grado de ejecución o cumplimiento de las decisiones y acuerdos adoptados en aquellos espacios, teniendo en cuenta que la responsabilidad del cumplimiento de dichos acuerdos radica, en gran medida, en los actores institucionales: municipales y estatales. Es decir, los nuevos mecanismos de participación ciudadana fueron y son utilizados, en diferentes contextos y ámbitos, como instrumentos de fetichización de la política y como propaganda por parte de los promotores y

responsables de su implementación, con una aparente democratización del poder de toma de decisiones. En los ámbitos locales del Perú, los nuevos mecanismos de participación ciudadana fueron implementados, en muchos casos, por cumplimiento formal de la normativa vigente, de ese modo las denominaciones dadas a los diferentes mecanismos participativos sólo sirvieron como una forma de propaganda en torno al cumplimiento de la normativa (Quispe, 2012).

1.1.2 Formulación del problema

Teniendo en cuenta la problemática y su importancia en torno al comportamiento de los actores que ejercen liderazgo político en el proceso de las políticas públicas locales en la ciudad de Puno, con el estudio se busca dar respuesta, de modo general, a la siguiente interrogante: *¿Cómo influye el liderazgo organizacional y la participación de los actores en el proceso de las políticas públicas locales en la ciudad de Puno?* Y de modo específico se busca responder a las siguientes preguntas:

1. *¿Qué tipo de liderazgo sociopolítico ejercen los varones y las mujeres en la esfera pública local?*
2. *¿Cómo influye la estructura institucional en la participación política por género?*
3. *¿Cuáles son las modalidades de influencia de los actores políticos, institucionales y sociales, por género, en el proceso de las políticas públicas locales?*

1. 2 Justificación

El estudio en torno al liderazgo organizacional, participación política e influencia en el proceso de las políticas públicas locales en la ciudad de Puno, 2015-2016, tiene su origen en el desarrollo del programa curricular de la Escuela Profesional de Sociología, en los estudios de pregrado, donde se abordó la problemática de la participación e influencia diferenciada de los actores por género y el tipo de actores (sociales, institucionales y políticos) en el proceso de las políticas públicas locales en la ciudad de Puno. Por ello, la importancia de la investigación radica en el análisis y comprensión de dicha problemática desde el enfoque de equidad y complementariedad de género.

En torno a la inequidad de género, tradicionalmente, los varones han estado participando predominantemente en la esfera pública, incidiendo en la toma de decisiones y la adopción de políticas públicas; sin embargo, las mujeres han sido excluidas de la actividad política y relegadas más a la esfera privada, con lo cual han tenido limitadas posibilidades para influir en las acciones que se desarrollan en la esfera pública, ya sea a nivel micro o macro.

El estudio toma en cuenta a tres tipos de actores: políticos, institucionales y sociales que intervienen y que son importantes en cuanto al proceso de las políticas públicas donde su participación de cada uno de ellos es indispensable. Por otro lado, la importancia del estudio radica en que permitirá construir conocimiento en torno a la participación de los diferentes actores en el proceso de las políticas públicas locales desde una perspectiva del enfoque de género centrado, tanto en mujeres como varones, evitando con ello el sesgo hacia uno de ellos. Porque hasta el momento en las diferentes

investigaciones se observa el enfoque de género centrado en las mujeres, dando lugar a un sesgo feminista.

Finalmente, la importancia del estudio se sostendrá en la generación de un modelo de gestión de políticas públicas locales, desarrollando una fusión de jerarquías de autoridades con el dialogo, la consulta y la participación de la sociedad civil para llegar así a un buen resultado de políticas públicas locales respondiendo a las verdaderas necesidades sentidas y estratégicas de los ciudadanos. En este sentido, como menciona Quispe (2012) en algunas regiones o ámbitos locales no se da la debida importancia a la participación real de la ciudadanía en la gestión de las políticas públicas locales, con lo que los diversos mecanismos de participación ciudadana se estarían convirtiendo en meros instrumentos políticos coyunturales y no en una política pública democrática de mediano y largo plazo. Donde el grado de inclusión social e integración política en el proceso de las políticas públicas locales es bajo, porque las acciones políticas de los líderes están basadas en la jerarquía de autoridad dominante.

1.3 Objetivos de la investigación

Objetivo general

Conocer la influencia del liderazgo organizacional y la participación política de los actores políticos, institucionales y sociales en el proceso de las políticas públicas locales en la ciudad de Puno.

Objetivos específicos

1. Caracterizar el tipo de liderazgo que ejercen los varones y las mujeres en la esfera pública local.
2. Analizar la influencia de la estructura institucional en la participación política de los actores por género.
3. Interpretar las modalidades de influencia de los actores políticos, institucionales y sociales, por género, en el proceso de las políticas públicas locales.

CAPITULO II

REVISIÓN DE LA LITERATURA

2.1 Antecedentes de la investigación

En la actualidad ha adquirido gran importancia el tema de la participación política de las mujeres, y en torno a ello encontramos abundante información de base teórica, pero en cuanto a nuestro tema de investigación existe escasa información. A continuación damos cuenta de algunos antecedentes relacionados con el tema de investigación, realizados a nivel internacional, nacional y local, no obstante, a la fecha se ha encontrado escasos documentos elaborados en nuestro país y en el ámbito local.

A nivel internacional, Cuadrado, Navas y Molero (2004) en su estudio *sobre el acceso de las mujeres a puestos directivos: género, contexto organizacional y estilos de liderazgo*. Sostienen que el estilo de liderazgo ejercido por los actores se ve afectado por el contexto organizacional en el que éstos desempeñan su trabajo, concretamente por algunos “criterios de género” de ese contexto. Estos criterios son, por una parte, el predominio de hombres o mujeres líderes en puestos directivos en las organizaciones y, por otra, aunque en menor medida, la actividad principal de los grupos de trabajo típicamente masculina versus femenina. La tipificación de género en la actividad de la organización produce diferencias en algunos tipos de liderazgo, pero casi siempre en interacción con otras variables como el sexo del líder o el sexo de los subordinados. Es decir, no se puede afirmar que, de forma general, en las organizaciones masculinas se dirija utilizando estilos de liderazgo típicamente masculinos o en las organizaciones femeninas utilizando estilos de liderazgo femeninos.

Tello (2009) en su estudio sobre *la participación política de las mujeres en los gobiernos locales latinoamericanos: barreras y desafíos para una efectiva democracia de género*; sostiene que en el panorama municipal latinoamericano de los últimos diez años reseña un lento pero paulatino incremento en la representatividad femenina. Las mujeres, tanto en el nivel local, como regional y nacional, enfrentan múltiples barreras que obstaculizan su incorporación a la vida pública y su empoderamiento político. Los sesgos representativos de género advierten que las mujeres no gozan de “igualdad de oportunidades” para acceder a los espacios de poder e instancias decisorias. Las más desfavorecidas, son las mujeres con escasos recursos económicos, los que tienen menores niveles educativos. Todo ello conlleva a que las capacidades de socialización y habilidades para el ejercicio del poder político y asumir liderazgo sean deficientes. La impronta cultural que ha signado en las mujeres su rol reproductivo y doméstico supone todavía una carga que marca la primera barrera para que éstas traspasen esa frontera por propia iniciativa. También es cierto que otras tantas mujeres están asumiendo cargos gracias a las mismas cuotas establecidas en las listas electorales. Y en este sentido es necesario reconocer que lamentablemente muchas mujeres son utilizadas, sin tener verdadera vocación (o preparación) política, para completar listas electorales.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la OEA (2011) en el estudio sobre el *Camino hacia una Democracia Sustantiva: La Participación Política de las Mujeres en las Américas*, realiza un análisis de los principales obstáculos que enfrentan las mujeres para ejercer sus derechos políticos y acceder a los puestos de poder en condiciones de igualdad. Solo a través de la democracia representativa y participativa, los derechos humanos de los hombres y las mujeres, pueden garantizarse plenamente, la inclusión de las mujeres en todas las esferas de la política fortalece la democracia, ya que promueve el pluralismo político mediante la integración de las

voces y demandas de las mujeres, las cuales constituyen aproximadamente la mitad de la población en las Américas.

En este sentido, la Comisión reconoce que actualmente sigue siendo un reto garantizar la representación numérica de las mujeres en los espacios de poder, haciendo necesaria la implementación de medidas especiales de carácter temporal como son las leyes de cuotas de género, la asignación de financiamiento público para candidaturas femeninas, y la promoción de los derechos políticos de las mujeres, entre otras, para una igualdad entre hombres y mujeres. Respecto de las leyes que establecen cuotas de género, la Comisión considera que hay dos niveles de obstáculos que impiden la implementación efectiva de estas leyes. Por una parte, existen problemas en el diseño de dichas leyes y la falta de establecimiento de sanciones en caso de su incumplimiento. Por otro lado, imperan las resistencias de los gobiernos y los partidos políticos para implementar dichas medidas.

A nivel nacional, Quispe (2011) en su estudio *Comportamiento y liderazgo político local en el Perú, analiza cuatro regiones del Perú: Puno, Ayacucho, Lima y Cajamarca*, donde concluye que la cultura política local es de carácter caudillista y genera una concentración del poder de toma de decisiones en el alcalde y su entorno político, entonces, la toma de decisiones en los ámbitos locales es de carácter imprevisto o no planificado. De este modo, el estilo decisorio de los líderes políticos tiende a ser, en mayor medida, de carácter individualista-autoritario, cerrado y muy poco participativo, aunque hay un proceso formal de decisiones participadas que se viene desarrollando tímidamente con la implementación de los nuevos mecanismos de participación ciudadana en el país. De esta manera, el modelo de ejercicio del poder por parte de aquellos líderes es cerrado, porque los diferentes sectores sociales e institucionales son excluidos del proceso de las políticas locales. En los ámbitos

estudiados predominan los estilos de liderazgo: autoritario-paternalista y democrático-populista.

Ruiz y Córdova (2010) en su estudio *Los Retos del espacio público: fiscalización, violencia y acoso. El caso de las regidoras de San Martín, Puno y Piura*, constata que hay una mayor presencia de las mujeres en el ejercicio de cargos públicos gracias a la ley de cuotas, sin embargo ellas se enfrentan a importantes resistencias abiertas y soterradas, en las distintas regiones en las que se realizó el estudio. Donde, los problemas que encuentran las mujeres en el ejercicio de su cargo se explican sobre todo por razones de género, la experiencia previa y la institucionalidad política, de hecho el paso de mujeres electoras a militantes y a representantes es un camino difícil de aprendizaje y una problemática acumulada.

La expulsión de las mujeres del espacio público se da en distintos niveles que se retroalimentan entre sí. A las dificultades que las mujeres enfrentan al interior de sus partidos se suman los problemas con los que tienen que lidiar en el ejercicio mismo del cargo luego de ser elegidas adicionalmente aparece la familia en tensión con el trabajo político. De esta manera, para llevar adelante su trabajo político las mujeres que están en los gobiernos locales lidian con tres instituciones: partidos, municipios y familia.

Sin embargo las mujeres valoran la experiencia adquirida, a pesar de los problemas identificados. En este proceso de afianzamiento juega un rol importante el reconocimiento que obtienen de su trabajo con las poblaciones de escasos recursos. En esa línea las mujeres reivindican sus saberes y habilidades como amas de casa y madres para el ejercicio de la política. La división entre el espacio público y privado persiste y es esta vigencia en el imaginario social la que hace difícil no solo la participación de las

mujeres en la política, y lo que es más importante, la propia transformación de la política.

A nivel local, Lupaca (2015) en su tesis de grado sobre *Análisis de los estilos de liderazgo y la toma de decisiones en el nivel gerencial de la municipalidad distrital de Pilcuyo- Puno 2014*, da cuenta que el estilo de liderazgo predominante es el democrático, ya que este estilo indica que los gerentes de cada área consideran o dan importancia del cómo se está realizando las tareas organizacionales, participación y la descentralización, esto a comparación de los demás dos estilos estudiados como es el estilo liberal y el estilo autoritario. En cuanto al estilo de toma de decisiones que tienen los gerentes es el analítico, ya que practican un estilo que busca alternativas de solución de un problema, analiza riesgos y beneficios de la decisión, toma de decisiones a largo plazo y la certeza de sus prioridades.

2.2 Referencias teóricas en torno a los estilos de liderazgo

El liderazgo es importante en las organizaciones y en las diferentes instituciones ya sea social, política e institucional, es por ello que se considera al liderazgo como una cualidad personal del líder y como la capacidad de guiar y dirigir dentro de una organización, comunidad o sociedad. Es un proceso de interacción entre personas para alcanzar una meta en común a fin de transformar tanto la organización o institución como también a las personas que colaboran en ella (Chiriboga, 2015).

Gran parte de la literatura que estudia al género en posiciones de poder sostiene que las mujeres ejercen un estilo de liderazgo diferente al de los hombres en las organizaciones, con modos diversos, con prioridades y estilos diferentes. Por otro lado la noción de estilos de liderazgo está enmarcada en varias teorías, pero el enfoque transformacional y transaccional se ha convertido en una de las principales líneas de

investigación en el estudio del liderazgo, asimismo el estudio de las diferencias de género, en este sentido en la investigación se toma en cuenta el enfoque de liderazgo transformacional y transaccional.

2.2.1 Liderazgo transformacional

Este tipo de liderazgo se caracteriza por ser completamente opuesto al transaccional y opera con la base de cambiar la motivación regular basada no solamente en la recompensa, sino que pone como centro la responsabilidad del integrante del grupo por su propio desarrollo personal así como señala Figuerola (2011) este tipo de liderazgo concentra cualidades intangibles, como la visión, los valores compartidos y las ideas, con el propósito de crear relaciones, de dotar de mayor significado a las actividades independientes y de ofrecer un terreno común para enrolar a los seguidores en el proceso de cambio, también afirma que el liderazgo transformacional entiende la necesidad de que sus equipos deben sentir que trabajan por algo más que el dinero, llevarlos hacia un compromiso consigo mismos y con la organización para alcanzar metas a largo plazo.

Las personas con este estilo de liderazgo inspiran a sus equipos constantemente con una visión compartida del futuro, en palabras de Figuerola un líder transformacional no centra su atención solamente en la maximización del desempeño del individuo, sino que pone foco en la responsabilidad del integrante del grupo por su propio desarrollo personal, que como consecuencia trae un aumento en el desempeño del cumplimiento de los objetivos de la organización, también estos líderes son capaces de emprender los cambios en la visión, la estrategia y la cultura de la organización y también de propiciar innovaciones en los productos y las tecnologías. En términos de Cuadrado y Molero

(2002) los líderes transformacionales son aquellos que consiguen cambios importantes en sus seguidores y elevan su moral a través de su influencia.

Por otro lado según Ruiloba (2013) los líderes transformacionales se caracterizan por ser proactivos, elevan en sus seguidores la conciencia por los intereses colectivos trascendentes y los ayuda a lograr metas extraordinarias, generar confianza, admiración, lealtad y son muy respetados por sus seguidores, motivándolos a superar las expectativas de la organización.

Dando expectativas que generalmente las mujeres realizan con más frecuencia este tipo de liderazgo afirmando que las mujeres serán más compasivas, éticas y cooperativas que los hombres tendrían un estilo participativo valorando más un estilo colaborativo enfatizado más a la orientación hacia las personas teniendo más conciencia de lo social y sobre todo actuando en los grupos más vulnerables como mujeres y niños disponiendo a delegar funciones y poder. El tipo de liderazgo que ejercen las mujeres se enmarca dentro del liderazgo transformacional así como lo afirma Ruiloba (2013) las mujeres alientan la participación, hace que la gente se sienta parte de la organización, valoran sus contribuciones y opiniones haciendo que en sus organizaciones se rigen más por los valores democráticos-humanistas donde aumentan la competencia, cooperación y la eficacia de la organización.

De esta manera su estilo sería menos jerárquico, además de ello se suele sostener cuando las mujeres ocupan puestos influyentes, cercanos a la toma de decisiones, inciden con mayor fuerza en legislar en algunas áreas y sobre todo en algunos colectivos como se menciona anteriormente en grupos como de mujeres, niños y familias.(Ruiloba, 2013)

Segun Bass y Avolio en Cuadrado y Molero (2002) básicamente se pueden distinguir cuatro componentes o factores de liderazgo transformacional. El primero y más importante de los factores transformacionales es el carisma, al que en los últimos años se viene denominando influencia idealizada. Este factor hace referencia a la capacidad del líder de evocar una visión y lograr la confianza de sus seguidores. El segundo factor es la inspiración (o motivación inspiracional), que se define como la capacidad del líder de comunicar su visión. El tercer factor transformacional es la estimulación intelectual o capacidad del líder para hacer que sus integrantes piensen de manera creativa e innovadora, y finalmente, el cuarto factor es el de consideración individualizada que señalaría la capacidad del líder para prestar atención personal a todos los miembros de su equipo, haciéndoles ver que su contribución individual es importante.

2.2.2 Liderazgo transaccional

En cualquier lugar, los hombres siguen obteniendo mayores y mejores puestos y las mujeres siguen siendo elites discriminadas. A la hora de ejercer el poder, es preciso atender prioritariamente al proceso de educación que fijan los parámetros de conducta que se consideran para cada sexo. Donde lo estereotipos influirán en el estilo de liderazgo y harían que los hombres se centraran, más en el control, el poder y la jerarquía. Precizando que el liderazgo transaccional es un proceso de intercambio basado en el cumplimiento de obligaciones contractuales y esta típicamente representado por un conjunto de objetivos y resultados monitoreados y controlados generalmente atribuidos a los hombres como : competitividad, control, autoridad u orientación hacia la tarea, rasgos instrumentales logísticos (Ruiloba, 2013; Lupano y Castro, 2013).

Por otro lado, según Lupano y Castro (2013) en la actualidad los cargos directivos suelen ser caracterizados por propiedades generalmente a los hombres, las personas tienen a creer que para desempeñarse efectivamente en puestos de liderazgo es necesario desplegar cualidades masculinas. Por ende, las mujeres líderes pueden llegar a ser evaluadas negativamente por dos razones: ya sea porque no despliegan las características que suelen relacionarse con el efectivo o porque en el caso de que las despliegan, son consideradas poco femeninas.

Es por ello que los hombres se caracterizan por estar enmarcados dentro del liderazgo transaccional donde por su parte los líderes transaccionales está basado en el intercambio de recompensas con las personas a su cargo, sin embargo como menciona Arredondo (2012) todo ello no implica que no tenga integridad un liderazgo transaccional tienen un nivel de integridad menor porque no potencia su propia esencia de líder, el poder que ha recibido de su colaborador lo ha utilizado únicamente a nivel contractual donde no hay una influencia diferencial, solo una influencia formal que deriva del puesto teniendo una relación contractual más no una relación interpersonal. En consecuencia, el liderazgo transaccional tiene un cierto nivel de integridad es posible suponer que el líder transaccional reconoce al otro como una persona y que los propósitos de ambos están conectados en términos de un proceso de negociación.

Según Bass y Sterdmeier en Arredondo (2012) sostienen que el liderazgo transaccional opera bajo esta perspectiva. Desde su planteamiento es validado en la medida en que sea un contrato moral legítimo y pactado entre todos los actores las metas son fijadas a través de un contrato social y la reciprocidad es su estrategia de influencia.

Así mismo, el liderazgo transaccional está compuesto por los factores de recompensa contingente y dirección por excepción. El primero hace referencia a todas las conductas a través de las cuales los líderes recompensan a los subordinados por la labor bien hecha, especificando claramente las recompensas que recibirán por cada trabajo. El factor por dirección por excepción se refiere a aquellos líderes que intervienen solamente cuando las cosas van mal para reprender o castigar a sus subordinados caracterizado principalmente en el intercambio de recompensas entre el líder y los miembros de su equipo basado en cumplir con los objetivos y con el desempeño esperado recompensar si se logran los objetivos (Cuadrado y Molero, 2002; Molero, Recio y Cotrado, 2010 y Figuerola, 2011).

Druskat en Cuadrado y Molero (2002) destaca la importancia del contexto en la adopción del liderazgo, señalando que si una organización es “tradicional” (burocrática, rígida marcadamente masculina), las diferencias de género se enmascaran pues las mujeres adoptan normas y expectativas masculinas en este tipo de organizaciones. Es muy importante mencionar que los líderes transaccionales se concentran en el presente y son muy buenos para conseguir que la organización funcione sin problemas y con eficiencia. Son excelentes en las funciones tradicionales de la administración, como la planeación y la preparación de presupuestos y generalmente se concentran en los aspectos impersonales del desempeño de los trabajos, sin embargo, el liderazgo transaccional implica un compromiso a “seguir reglas” por qué se centra en las tareas a corto plazo y mediano plazo lo cual implica que hay una negociación de cumplirlas en un determinado tiempo (Figuerola, 2011).

El liderazgo transaccional, busca establecer acuerdos básicos que resultan ser necesarios, donde al poner énfasis en sus estrategias de control y su sistemas de recompensa, corre el riesgo de convertir al ser humano en maquina o cosificarlo

aniquilarle el concepto de persona por lo tanto tiene un nivel menor de integridad, el líder transaccional puede mostrar interés por el bienestar de ellos con el fin de que laboren mejor. En suma el liderazgo transaccional es pasivo con bajo nivel de integridad ya que ignora a la persona por buscar el logro de sus fines personales. Para ello un estilo de instrucciones y directivo puede ser más funcional pero contrariamente los líderes transformacionales van más allá de las tareas.

2.3 Referencias teóricas en torno a la estructura institucional en la participación política

2.3.1 Enfoque de participación electoral

Un sistema democrático implica, en su sentido más amplio y a la vez simple, que todos los ciudadanos tienen el mismo derecho de participar activamente en su conducción. Se considera que un país democrático implica que al interior de sus leyes establecen la igualdad para todos los ciudadanos que la conforman. En ese sentido el derecho a la participación política se define como la facultad de todas las personas a intervenir en las decisiones de la vida pública, participar en los órganos políticos del Estado y contribuir a la formación de la voluntad estatal, el derecho a la participación política comprende tanto el derecho a elegir como a ser elegido (Yanez y Gullen, 2011).

Como menciona Tobar (2006) los partidos políticos históricamente se han caracterizado por ser estructuras sexistas que no incorporan en sus filas a mujeres, impidiéndolas el acceso a los puestos, rara vez disfrutaban de una posición al igual que los varones tanto en los comités ejecutivos como entre los candidatos a los cargos de elección popular donde prácticamente los partidos políticos están encabezados por políticos varones.

Así mismo, la adopción de cuotas de género ya sea por un partido o un Estado, ha generado fuertes y profundos debates políticos y normativos en el mundo. Los supuestos y principios que sustentan las cuotas interpelan conceptos fundamentales para la convivencia de una comunidad política, tales como el sentido de la democracia, la representatividad y el principio de la igualdad. Los sistemas de cuotas son un mecanismo por el cual se pretende alcanzar una igualdad de oportunidades efectiva de diferentes grupos sociales en el acceso a cargos de decisión o elección popular. Donde las cuotas surgen de la visión que las condiciones sociales, por si solas no solucionan las desigualdades en una sociedad (Tobar, 2006).

Por otro lado, Uribe (2013) menciona que la valoración de una igualdad efectiva entre hombres y mujeres puede partir de una perspectiva cuantitativa, es decir, que exista el mismo número de varones y mujeres en una organización, sea esta pública o privada; pero también debe verse desde una óptica cualitativa no solo basarse de una perspectiva cuantitativa. Por tanto, es habitual que se produzcan críticas de las cuotas creadas por ley, como medidas de imagen o maquillaje, la falta de méritos de las mujeres seleccionadas porque hay que cubrir un cupo determinado incorporándolas como una mera búsqueda de créditos electorales.

A su vez, en el Perú se ha tenido un proceso de inclusión del ejercicio del voto, como producto de la evolución del sistema democrático y también de los movimientos sociales. Los procesos electorales son los medios pacíficos que existen para renovar a las autoridades a través del voto de las y los ciudadanos. En estos procesos intervienen dos actores importantes: las candidatas y los candidatos, quienes presentan propuestas para la solución de los problemas. Las electoras y los electores, quienes eligen la mejor propuesta y vigilan sus actos de gobierno.

En 1997, el Perú modifica su legislación electoral para introducir la cuota de género con el fin de garantizar la presencia de un porcentaje mínimo de hombres o mujeres en las listas de los candidatos. Teniendo el pleno ejercicio de derecho de las mujeres a ser elegibles en igualdad de condiciones que los hombres en los cargos públicos de elección popular. Así garantizar que ningún sexo quede marginado de la vida política (Gallo, 2004).

En un principio, la ley de cuota de género exigía un 25 %, posteriormente incremento a un 30 % y en la actualidad está a este porcentaje para esta cuota y el establecimiento de otras cuotas de participación electoral de manera que en la actualidad se tiene cuota de género en las listas de candidatos para todos los procesos electorales, menos para las elecciones presidenciales.

Algunos críticos señalan que las cuotas de participación electoral no resuelven la sub representación en los cargos electivos de los grupos discriminados, pues lo único que podría lograr es aumentar el número de ciudadanos miembros de la representación política no es un efecto o una cuestión numérica.

Lo importante no es conseguir una mayor presencia numérica en los espacios políticos, por el contrario es generar la real participación e impacto de las propuestas de los representantes de estos grupos en los espacios públicos. En efecto, aquellas personas que desean ser candidatos tienen que pasar con frecuencia, por un largo aprendizaje o trabajo político voluntario antes de tener una verdadera oportunidad de ser seleccionado/a (Pinedo, 2010).

Por consiguiente, se afirma que las cuotas no son siempre necesarias para que exista una igualdad real entre hombre y mujeres, pero es cierto que son una corriente internacional cada vez más aceptada, sin embargo, como señala Uribe (2013), las cuotas

serian una medida formalmente neutra, no lo es menos que muchos partidos se ven obligados a tenerlas en cuenta por imperativo legal así dejando de lado la verdadera importancia que se tiene la participación política de ambos géneros. Así mismo, sobre la importancia del cargo que ocupan las mujeres, cabe recordar también que tradicionalmente las mujeres han sido relegadas a cargos relacionados con la educación, la cultura o el bienestar social, pero no en áreas de corte económico, de infraestructura o defensa.

Según el Jurado Nacional de Elecciones, señala que la legislación electoral sobre reservas de cuotas para la participación política de los ciudadanos no se dirige exclusivamente al sexo femenino, por lo que no pueden considerarse discriminatorias donde el objetivo de la norma es promover la presencia de mujeres y varones en las esferas de decisión política.

Así como lo menciona en la ley de elecciones municipales, ley N° 26864 “la lista de candidatos se presenta en un solo documento y debe contener: el número correlativo que indique la posición de los candidatos o regidores en la lista, que debe estar conformada por no menor de un 30% de hombres o mujeres” (art, 10). Las características de la regulación de las cuotas de participación electoral vigentes en el Perú, advirtiendo que no solo sus deficiencias pueden incidir en la falta de concreción de sus objetivos sino sobre todo el sentido restrictivo de su interpretación (Pinedo, 2010). Pero se debe reconocer que, con estas medidas se dio un cambio importante, ya vemos el aumento de las mujeres en lugares de responsabilidad, pero todavía la política sigue siendo un espacio masculino, con ello las leyes de cuotas no aseguran la cantidad, calidad ni la posibilidad de elección de las candidatas, es importante incentivar entre las mujeres el interés por la participación política y para asegurar la calidad de la

participación es necesario insistir en la educación y capacitación de los o las candidatas para generar una verdadera participación política (Blondet, 1998).

2.3.2 Enfoque de participación ciudadana

La participación ciudadana alude a las acciones de intervención de ciudadanas y ciudadanos, de forma individual y colectiva, ante las instituciones del Estado, sea como elector, fiscalizador, contribuyente, asociado o proponente de políticas públicas. En cuanto a los niveles o tipos de participación ciudadana, una clasificación muy utilizada se basa en las oportunidades que tienen los ciudadanos frente a las instituciones políticas: un primer nivel es contar con la información sobre la política o acción pública que se ha aprobado, un segundo escalón es la consulta a los ciudadanos sobre decisiones públicas antes de ser implementadas (pero la decisión final queda en otras manos) y un tercer nivel, es la oportunidad de que los ciudadanos tengan voz y voto en las decisiones que se toman sobre asuntos públicos, es decir que sus propuestas (fundamentadas, legitimadas y factibles) sean “vinculantes” u obligatorios para los funcionarios públicos (Serra, 2010).

Por su parte, la Constitución Política del Perú de 1993, reconoce los derechos de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos del Estado. Es por ello que, a lo largo de los años, se han venido instituyendo y regulando diversos mecanismos o instituciones para que las personas puedan participar en la toma de decisiones del Estado. La participación por parte de la sociedad civil, en los asuntos públicos de nuestro país es un derecho fundamental, reconocido por los tratados y pactos internacionales suscritos por el Estado, los cuales establecen que toda persona tiene derecho a participar en los asuntos públicos de su país.

En cuanto a la importancia de la creación de los mecanismos de participación ciudadana Valdiviezo (2003) indica que algunos de los mecanismos de participación son usados en beneficio de determinadas personas o grupos sociales para aprovecharse de la figura en busca de sus propios intereses, la verdadera intención de los mecanismos de participación ciudadana deben ser útiles para incluir a los ciudadanos en la toma de decisiones públicas, para fiscalizar la actuación del gobierno. Sin embargo la política peruana se ha caracterizado por la exclusión de la población, por su nula transparencia y por una relación clientelista con la sociedad.

Es importante que el Estado, como actor y principal gestor de las políticas públicas, no solo se dedique a dictar las normas jurídicas adecuadas para proteger y, fundamentalmente, promover la participación ciudadana de las personas en la toma de decisiones públicas, sino que también debe promover e incentivar la participación ciudadana en la toma de decisiones, para que luego dichas políticas sean la base de un desarrollo sostenible. Por tanto es importante que los ciudadanos mediante sus aportes y/o críticas ayuden a construir una base firme e importante en la toma de decisiones públicas (Valdiviezo, 2003).

Donde el papel de las organizaciones ciudadanas en estos espacios de gobernanza local depende de su articulación y visión común, de la calidad de sus líderes, de su capacidad de negociación, y por otro lado, de la apertura democrática y pluralista de los funcionarios que dirigen las instituciones de gobierno (Serra, 2010). Se trata pues, que la participación ciudadana trae consigo la conformación de nuevas formas de relacionarse, vincularse, entenderse y llegar a acuerdos entre el ciudadano individual o colectivo con el gobierno, con el Estado y sus instituciones.

Por otro lado Canto y Castro (2002) dan cuenta que son dos las demandas fundamentales que hoy se dirigen a las políticas públicas: a) que sean eficientes, y b) que sean democráticas. Esto es, que alcancen los objetivos propuestos al menor costo posible y que las decisiones se tomen teniendo en cuenta los intereses y aspiraciones de los afectados o beneficiados, así como también con su participación. Las políticas serán más democráticas y, algunos añadirán que, también más eficientes en cuanto incorporen la participación de la sociedad. Si tenemos en cuenta las diversas fases de una política podríamos señalar como en cada una de ellas se puede dar esta participación.

La participación ciudadana no tiene un mismo nivel de impacto en todos lados, esto depende del contexto social, político y económico en el que se desarrolle, en gran medida el tipo de cultura política sugiere la participación ciudadana. La participación puede ser establecida desde la misma autoridad o promovida por el ciudadanía, la mejor y más rica es la segunda, porque expresa sin formalismos las necesidades, aspiraciones y compromisos originales de la ciudadanía (Sanchez, 2009).

2.4 Referencias teóricas en torno al proceso de las políticas públicas

2.4.1 Enfoque del ciclo de las políticas públicas

Una política pública se presenta como un conjunto de actividades que emanan de uno o varios actores investidos de autoridad pública. En su desarrollo interviene una variedad de actores gubernamentales y no gubernamentales. Los actores gubernamentales pueden pertenecer a uno o varios niveles de gobierno y administración: local, regional, estatal o europeo. Los actores no gubernamentales (como sindicatos, iglesias, asociaciones, organizaciones no gubernamentales, etc.) también pueden operar en distintos ámbitos: local, regional, estatal, europeo o internacional (Delgado, 2009).

Las políticas públicas en su desarrollo atraviesan varias etapas que configuran un ciclo. La noción de “ciclo” ayuda a analizar las políticas, pero la realidad de algunas de ellas no se ajusta necesariamente al esquema que se identifica a continuación. Las fases del ciclo son interdependientes, por lo que el replanteamiento de cualquiera de ellas afecta a las siguientes. El ciclo, como cualquier sistema, se “cierra” con un proceso de retroalimentación: la política pública no se extingue con la evaluación de sus resultados, sino que ésta puede dar lugar a una nueva definición del problema que inició el ciclo (Delgado, 2009).

Así, Delgado (2009) sostiene que las principales fases del ciclo de las políticas públicas son las siguientes: 1) la identificación y definición de problemas; 2) la formulación de políticas; 3) la adopción de la decisión de política; 4) la implementación; y 5) la evaluación. El detalle del ciclo de las políticas públicas se expone a continuación.

La identificación y definición de problemas, el gobierno advierte la existencia de problemas u oportunidades en la sociedad y se plantea si debe actuar o no. Esta fase incluye en primer lugar, actividades de detección y selección de cuestiones, y, en segundo lugar, actividades de definición de problemas. *La detección y la selección de cuestiones públicas: la agenda*. En las sociedades occidentales, suele emerger un gran número de cuestiones que proceden de distintos sectores de la sociedad, que buscan la atención de los gobiernos. Ahora bien, no todas las cuestiones que preocupan a la sociedad acaban generando la formación de una política pública para solucionarlos. Para estudiar estos procesos se utiliza el concepto de agenda, y se suele distinguir entre agenda sistémica, por una parte, y agenda política, institucional o de gobierno, por otra. La agenda sistémica está formada por el conjunto de cuestiones que los miembros de una comunidad política perciben como merecedoras de atención pública y que, además,

caen dentro del ámbito competencial de la autoridad gubernamental a la que se dirigen; son las cuestiones que preocupan a la sociedad. La agenda política, institucional o de gobierno está formada por el conjunto de asuntos explícitamente aceptados para ser considerados seria y activamente por los decisores públicos; son las cuestiones que preocupan al gobierno. En líneas generales, la agenda de gobierno suele reflejar la evolución de la agenda sistémica.

La definición de los problemas públicos, en primer lugar, definir un problema significa que, una vez reconocido como tal e incluido en la agenda de algún gobierno, el problema es percibido por los distintos actores interesados; es objeto de exploración, articulación e incluso cuantificación; y, en algunos casos, pero no en todos, se da una definición oficial, o al menos provisionalmente aceptada, acerca de sus posibles causas, componentes y consecuencias. En segundo lugar, que una situación concreta se convierta en problema público no es algo que se base sólo y únicamente en circunstancias objetivas: la elaboración de una situación no deseada como problema público depende en gran medida de su conexión con los valores dominantes en ese momento en la sociedad de que se trate y del poder de los actores que promueven su incorporación a la agenda de gobierno. En tercer lugar, la definición de los problemas públicos plantea numerosas dificultades porque los problemas públicos son enrevesados, retorcidos, inéditos: no tienen una formulación definitiva; no suele haber criterios que establezcan cuando se ha llegado a la solución; la solución no es nunca verdadera o falsa, sino buena o mala, y carece, además, de una prueba inmediata y resolutoria.

La formulación de las políticas, una vez que el gobierno conoce la existencia de un problema, lo define y rechaza la opción de no actuar sobre él, comienza la fase de formulación de políticas, que tiene que ver con el desarrollo de cursos de acción

(alternativas, propuestas, opciones) aceptables y pertinentes para enfrentarse a los problemas públicos. Las políticas son concebidas, por lo tanto, como soluciones a los problemas públicos. Esta fase incluye las siguientes actividades: el establecimiento de metas y objetivos a alcanzar. Los objetivos constituyen un elemento central en la acción pública: dan un sentido de propósito y de dirección a una organización y a sus políticas y programas. En la práctica, sin embargo, surgen numerosas dificultades a la hora de identificar los objetivos de las organizaciones y programas existentes y de especificar los objetivos para el desarrollo futuro de organizaciones y programas.

La detección y generación de alternativas que permitan alcanzar los objetivos, el producto de esta actividad sería una lista de opciones de política pública, entre las que se pueden encontrar opciones ya conocidas o que cuentan con apoyos internos (identificación) y opciones desconocidas o que carecen de apoyos dentro de la organización (generación). Cada opción o alternativa debe ser caracterizada de forma tan precisa como sea posible.

La valoración y comparación de las alternativas, una vez que se han producido y definido las opciones, que están claras las ventajas y los inconvenientes de cada una de ellas vendría el momento de utilizar algún tipo de técnica que permita realizar el proceso de elección. Una de las técnicas más conocidas es el análisis costo-beneficio, que consiste en identificar los costos y beneficios asociados con cada alternativa y en la cuantificación económica de los mismos, con el propósito de facilitar la comparación entre las distintas opciones.

La selección de una opción o combinación de ellas, las técnicas mencionadas no adoptan decisiones. La decisión está en manos del decisor público. Las técnicas pueden, en el mejor de los casos, asistir a los decisores públicos y quizás persuadirles de la

necesidad de adoptar una actitud más sistemática respecto a la identificación de criterios y datos relevantes, y respecto a la prueba de las premisas sobre las que se basan los cálculos de probabilidades de que ocurran ciertos hechos o de que las políticas produzcan determinados impactos. Los primeros análisis de políticas públicas se centraban en la fase de formulación de las políticas.

La adopción de la decisión, ésta fase está exclusivamente en manos de uno o varios decisores públicos: para que una política sea considerada pública ésta debe haber sido generada por medios gubernamentales, debe emanar de una autoridad pública. Otras fases del ciclo de las políticas públicas (la implementación, por ejemplo) pueden quedar parcialmente en manos de actores, individuos u organizaciones que no están investidos de autoridad pública: no es el caso de la fase de adopción de la decisión.

La implementación de las políticas públicas, ésta fase comienza una vez adoptada la decisión, y comprende todas las actividades y procesos desarrollados hasta que aparecen los efectos asociados con la intervención pública en cuestión. En ella las unidades administrativas correspondientes movilizan recursos económicos y humanos, sobre todo, para poner en práctica la política adoptada. Se trata de la puesta en marcha o ejecución de las políticas.

La implementación es la secuencia programada de acciones, de la que forman parte muchos actores y muchas operaciones, dirigida a producir con unos medios específicos los resultados esperados. Es un proceso de gran complejidad porque: por una parte, interviene una multitud de actores, cada uno de los cuales tiene sus propias perspectivas, actitudes e intereses, y cuyo grado de compromiso con los objetivos del proceso puede variar; por otra, hay una multitud de “puntos de decisión” (cada vez que se requiere un acto de acuerdo para que el programa siga adelante) y de “puntos

muertos” (cada vez que se requiere que un actor por separado dé su aprobación). La fase de implantación ha sido conceptualizada adoptando varias perspectivas. La más familiar la equipara a un proceso descendente, de arriba abajo; estudios posteriores ponen de relieve la importancia de concebirla también como un proceso ascendente, de abajo arriba. El modelo de arriba abajo concibe el desarrollo de una política como un proceso que fluye desde la cúspide de las organizaciones públicas hacia las posiciones jerárquicas inferiores y en el que el protagonismo corresponde a los decisores públicos. El modelo de abajo arriba sostiene que también requiere importancia el flujo de abajo arriba que permite adaptar la situación inicial a la multitud de contextos de implantación, y otorga el protagonismo del proceso a los implantadores. Las unidades de evaluación de la administración pública determinan en qué medida se han logrado los objetivos de la política pública en cuestión. La evaluación cierra el ciclo de las políticas, y puede retroalimentar el proceso en cualquiera de sus fases. En la práctica, la evaluación no está tan extendida como sería deseable.

La unidad de acción pública objeto de evaluación suele ser el programa. Un programa es un conjunto de actuaciones orientadas a la consecución de uno o varios objetivos y que consumen recursos de diverso tipo (humanos, financieros, legales, materiales, tecnológicos, etc.). Evaluar programas en tanto que «paquetes» de recursos definidos con los que se pretende mitigar el estado de un problema mayor resulta más factible que evaluar políticas generales cuyo propósito es aliviar una situación social que no nos agrada. Así, por ejemplo, no se suele evaluar la política universitaria en su conjunto, sino las distintas titulaciones ofertadas por cada universidad, ya que es más fácil identificar los recursos de distinta índole involucrados en cada una de ellas.

Por otro lado, según Canto y Castro (2002) los principales pasos que sigue un ciclo de política pública son: *La agenda*, para ubicar el asunto de la agenda podemos

plantearnos las siguientes interrogantes: ¿Cuáles son los temas que se incorporan? ¿Qué es lo que convierte a un asunto en problema público? ¿Quién define que es importante o no? La conformación de la agenda plantea aspectos de carácter técnico y político, la podemos definir como el conjunto de temas controversiales que demandan la intervención de la autoridad para su solución.

La agenda no es una lista de demandas, mucho menos de buenas intervenciones, es una selección de asuntos que se considera que un determinado tipo de autoridad puede y debe abordar durante un tiempo determinado. No se trata ya de soluciones, que un asunto este en la agenda quiere decir que se considera importante su discusión para definir cuáles son las estrategias que se utilizaran para resolverlo. Para ello es fundamental una adecuada definición del problema. Si los temas quedan definidos de una manera vaga que dé lugar a que cada quien los entienda de una manera distinta será muy difícil que al momento de tomar las decisiones o de evaluar el logro de los resultados, haya acuerdo entre los distintos actores participantes.

El establecimiento de los temas de la agenda implica relaciones de poder, el hecho de que el interés de unos se vea reflejado en la agenda y el de otros no, depende no solo de la capacidad de argumentación, sino también del distinto peso político de los diversos demandantes.

Análisis de alternativas, una vez que se ha establecido la agenda y se han definido los problemas, es necesario analizar las diversas alternativas que existen para la solución de cada uno de ellos, casi siempre hay más de una manera de resolver los asuntos, cada una de ellas deja más satisfecho a unos que otros porque implica beneficios diferenciales para unos y otros. No todas las alternativas son igual de realizables, plantean distintos costos y distintos beneficios, estos pueden ser de diverso

tipo, tenemos por supuesto costos económicos, pero también políticos, organizacionales, culturales, etc. Un adecuado análisis de alternativas no puede centrar el análisis en un solo de los aspectos.

Toma de decisión, una vez hecho el análisis de factibilidad y establecidas las alternativas posibles, es necesario optar por alguna de ellas, es decir la política: en este momento interviene la voluntad de quien decide, pero esta voluntad está acotada por las reglas de decisión existentes y por el contexto en el cual se toma la decisión específica, todo lo cual tiene que ser analizado también, partiendo del supuesto de que nunca se tendrá la decisión óptima, todas dejan algún nivel de insatisfacción y por eso se prefiere hablar de decisiones sub óptimas, mismas que están condicionadas por las situaciones específicas en que se toman, es decir por el medio ambiente.

La implementación, es la puesta en práctica de las políticas públicas plantea otro tipo de asuntos, no se puede pensar que basta la decisión de la persona a la que le corresponde para que la puesta en práctica sea automática, por lo contrario, lo más normal en una política pública es que haya una distancia entre lo acordado por el decisor y lo realizado por los ejecutores. Diversos son los factores que intervienen, por ejemplo: los intereses de los encargados de la implementación, esto es: la relación de poder dentro de la organización ejecutante, misma que puede dar lugar a que la implementación no sea solo diferente sino incluso opuesta a la intención de los decisores. En muchas ocasiones, aquellos que no vieron satisfechos sus intereses en la decisión tratarán de recuperar lo no alcanzado en la implementación.

La evaluación, se puede entender como la ubicación de la distancia existente entre los resultados esperados y los obtenidos. Plantea a su vez diversos problemas, entre ellos el marco axiológico y los criterios del evaluador, que pueden ser muy

distintos del decisor o del ejecutor y en medio de lo cual se dan juegos de poder. Algunos afirman que la evaluación no es la última etapa de una política, sino la primera de la siguiente, toda vez que ninguna política sale de la nada, casi siempre nos encontramos algún antecedente de acciones hechas en relación al problema que se quiere solucionar y casi siempre lo que hacemos requiere de continuidad, la evaluación permite una y otra cosa.

Por lo tanto, si bien analíticamente algunos pueden insistir en la distinción entre la política (como momento de las relaciones de poder) y las políticas (como el momento de la técnica) una y otra, poder y técnica, están íntimamente vinculados y esto es algo que el análisis de las distintas fases de un ciclo de política no puede dejar de tomar en cuenta (Canto y Castro, 2002).

2.4.2 Modelo alternativo del proceso de las políticas: de abajo hacia arriba y de arriba hacia abajo¹

a) Enfoque de abajo hacia arriba: Bottom-up

A nivel más elemental, la perspectiva de abajo hacia arriba en cuestiones de política pública señala la importancia de los niveles más bajos en las organizaciones gubernamentales para determinar el significado verdadero de las política pública. Mucha de las decisiones se toman en los niveles inferiores que en los superiores, y los funcionarios de nivel inferior, de hecho, tienen la discreción sustancial de imponer prestaciones o sanciones a los ciudadanos. Además, para la población quizás es más fácil influir en este nivel de gobierno que en las capas superiores más alejadas de la realidad en la política cotidiana.

¹ Peters, G. (1995). *Enfoque de las políticas públicas. Modelo alternativo del proceso de las políticas: de abajo hacia arriba o de arriba hacia abajo*. Gestión de Política Pública. Vol. IV, Num 2.

Los diferentes significados de participación, común en las democracias contemporáneas, originan al menos otras dos interpretaciones de los procesos de las políticas públicas de abajo hacia arriba. Sin embargo, estas dos interpretaciones emergentes están potencialmente en conflicto. Por una parte, en materia de la política hay una línea de pensamiento plebiscitaria, en la que los políticos comúnmente jefes ejecutivos tratan de recurrir al pueblo por encima de otros políticos generalmente legislativos y/o de poderosos grupos de interés. Aunque los motivos populistas, parece que esta tendencia plebiscitaria en la participación política convencionales y constitucionales prescritas. La línea alternativa de mayor participación en las democracias consiste en favorecer la participación de los grupos más directamente afectados por una política pública, en vez de la población en general. Este enfoque puede permitir incluso que dichos grupos controlen o al menos tengan el poder de voto sobre la política pública. Esta situación es particularmente cierta cuando la política pública en cuestión tiene un impacto limitado en cuanto a asuntos geográficos o funcionales. Al otorgarse poderes tan amplios a grupos comunitarios, estas estrategias democratizadoras pueden obstaculizar las políticas gubernamentales establecidas y crear problemas a la sociedad en su conjunto.

Una vez más, casi todas las sociedades democráticas valoran la participación local mediante audiencias, peticiones, etc., pero también deben decidir cuando las prioridades sociales más vastas restan valor a cualquier reclamación de control local. Será fácil caracterizar estos sistemas de mayor participación como desórdenes de la democracia, y sostener que contribuyen a que se tomen decisiones en favor de políticas públicas deficientes

Aunque el argumento relativo al impacto del proceso de elaboración de políticas de abajo hacia arriba plantea el problema de que si podemos saber cuándo es buena una

decisión de política pública, hay cierta evidencia de que una mayor participación realmente puede mejorar la calidad de las decisiones que se tomen. Aun cuando la población en general, a los grupos particulares directamente afectadas por un programa, no cuente con la información técnica necesaria, su participación puede bastar para forzar a los que tienen dicha información a que la hagan influir en el debate sobre políticas públicas. La presión pública también se puede emplear para forzar la creación de información nueva y necesaria.

Generalmente esta idea se relaciona con la izquierda política y el deseo de dar poder a los grupos que en la sociedad con frecuencia son excluidos de la participación activa en la política. En el caso extremo, parece que los defensores de estas perspectivas están convencidos de que cualquier versión del enfoque de arriba hacia abajo no solo es indeseable sino imposible, ya que se vería obstaculizado por la acciones individuales y de los ciudadano que, de manera particular, buscan obtener los mejores resultados para sí. Una vez más, se sostiene que la naturaleza inherente de mandos y controles imposible para cualquier persona encargada de la elaboración de políticas a nivel central.

Por otra parte, la teoría de la elección pública también incluye algunas implicaciones que favorecen la perspectiva de abajo hacia arriba, aunque esta línea de pensamiento por lo general se relaciona con el derecho político, el individualismo metodológico de la elección pública, y los supuestos relativos de la racionalidad individual, sitúan el principal lugar de acción en los niveles inferiores de las organizaciones. Por lo demás, una de las ideas vinculadas con la elección pública es capacitar a los individuos para que tomen sus propias decisiones en cuanto a los servicios públicos, en vez de que estos sean determinados por los políticos o los expertos en los niveles superiores de las organizaciones gubernamentales. La

importancia de las políticas y otras formas con las que los ciudadanos elegir la política pública radica en que estos guían los servicios proporcionados por el gobierno, en vez de actuar como los receptores pasivos de dichas políticas.

b) Enfoque de arriba hacia abajo: Top-down

Los enfoques de arriba hacia abajo en cuestión de políticas públicas tienen la ventaja de ser más uniformes que los enfoques de abajo hacia arriba. Existe la desventaja compensatoria de que no hay la riqueza descriptiva o teórica experimentada en los enfoques de abajo hacia arriba. La idea básica del enfoque de arriba hacia abajo consiste en el pensamiento más bien tradicional de que la política pública puede entenderse desde la perspectiva de la ley que autoriza los actos de gobierno. Aunque sepamos que los niveles inferiores de las organizaciones influyen significativamente en la manera como se cumple la ley, la formulación de la ley, más que su posterior implementación, es la base legítima de la acción gubernamental (Lane en Peters, 1996). Este énfasis en la formalidad tiene cierto parecido con la elaboración de políticas, sobre todo en las sociedades legalistas y, hasta cierto punto, puede usarse para indicar la influencia de las fuerzas políticas en la acción gubernamental.

Se puede concebir el proceso de la política pública de arriba hacia abajo produciría determinado tipo de política o de manera de elaborarla. La naturaleza más lineal y autoritaria del modelo de arriba hacia abajo implicaría la capacidad del gobierno para tomar decisiones difíciles de manera que, en caso de una adecuada lección, pudiera producir resultados significativos. Al hablar de un modelo de arriba hacia abajo nos referimos a un gobierno fuerte que, por excelentes razones de índole política y/o técnica, opta por una política pública, y a continuación se dedica a la tarea de implementarla. Este modelo tiende, pues, a considerar al gobierno casi como un actor

monolítico. En él, el diseño de la política pública depende en gran parte de las ideas que al respecto tenga la élite que la hace y podría esperarse que dicha política reaccionara ante los cambios en la composición partidista del gobierno. Además, se supondría que al actuar los legisladores al resto gobierno acataría la línea y la sociedad estaría contenta con su manera, más bien indirecta, de influir en la política pública.

Se pondría predecir que el tipo de gobierno fuerte anteriormente descrito como implícito en el enfoque de arriba hacia abajo, con énfasis en el imperio de la ley se apoyara fuertemente en instrumentos como la entrega directa de servicios o la reglamentación de órdenes y controles para lograr sus objetivos. Estos instrumentos permiten mayor certidumbre en la provisión que muchos otros instrumentos permiten mayor certidumbre en la provisión que muchos otros instrumentos. Dichos instrumentos se basan en la supuesta capacidad de la autoridad y de las estructuras burocráticas para producir los resultados deseados en cuanto a política pública se refiere. Una vez más, si la política pública y el instrumento elegidos son los adecuados para el problema público que se enfrenta, entonces esta manera de elaborar políticas públicas tiene la capacidad de ser un gran triunfo, que muy probablemente será mayor que el menos estricto enfoque de abajo hacia arriba. Por otra parte, sin embargo, este modelo corre el riesgo de cometer un error considerable y de no tener la capacidad de ajustarse rápidamente a las diferencias temporales y geográficas que deben fundamentar el enfoque de abajo hacia arriba.

La perspectiva de arriba hacia abajo también implica varios aspectos del nuevo institucionalismo de los estudios sobre política pública. El supuesto básico en ese cuerpo teórico es que las instituciones formales de gobierno necesariamente tienen influencia decisiva sobre las alternativas en políticas públicas. Los estudios subrayan que las reglas de las instituciones permiten, proscriben y prescriben las acciones de los

individuos en una sociedad. Una vez más, en tanto que constituyen una perspectiva empírica respecto del gobierno, estos enfoques que se consideran como nuevo institucionalismo tienen una perspectiva normativa que sostiene que la naturaleza formal de la ley debe controlar la política pública.

Lane en Peters (1996), afirma que el enfoque de arriba hacia abajo se basa en la autoridad legal de los legisladores y los dirigentes políticos para emitir decretos autoritarios. Se puede tratar de leyes, decretos municipales, ordenes supremas o cualquier otro termino, pero todos comparten la característica de tener orígenes legales legítimos en la sociedad. Quienes llevan a cabo el proceso de arriba hacia abajo tratan de que los decretos entren en vigor con el mayor apego posible a las intenciones de los legisladores. Significativamente, este modelo permite que el grado de éxito en la implementación pueda apreciarse por la medida en que los resultados alcancen las metas establecidas en la ley.

2.5 Conceptos básicos

Género

El género es una representación cultural, que contiene ideas, prejuicios, valores, interpretaciones, normas, deberes, mandatos y prohibiciones sobre la vida de las mujeres y de los hombres. Es eso como se considera que los hombres y mujeres no son iguales, debido a que cada uno tiene su propia función así mismo el género se construye social y culturalmente. Por eso cambia a lo largo del tiempo y de cultura a cultura (Colas y Villaciervos, 2007).

Gestión pública

La gestión pública está configurada por los espacios institucionales y los procesos a través de los cuáles el Estado diseña e implementa políticas, suministra bienes y

servicios y aplica regulaciones con el objeto de dar curso a sus funciones. La Gestión pública se ocupa de la utilización de los medios adecuados para alcanzar un fin colectivo. Trata de los mecanismos de decisión para la asignación y distribución de los recursos públicos, y de la coordinación y estímulo de los agentes públicos para lograr objetivos colectivos (Asociación Civil Transparencia, 2009).

Liderazgo

El liderazgo es la influencia interpersonal ejercida en una situación, dirigida a través del proceso de comunicación humana a la consecución de uno o diversos objetivos específicos (Chiavenato, 2004).

Liderazgo transaccional

Busca establecer acuerdos básicos que resultan ser necesarios, dando énfasis en sus estrategias de control, es un estilo de liderazgo más pasivo, con bajo nivel de integridad, está enmarcado más en un estilo de instrucciones y dirección. El liderazgo transaccional implica un compromiso a seguir reglas porque se centra en las tareas a corto plazo y mediano plazo, lo cual implica que hay negociación de cumplirlas en un determinado tiempo (Figuerola, 2011).

Liderazgo transformacional

Opera a niveles pos convencionales, le interesa los demás, no solo como un elemento de trabajo, sino como personas. Es decir que no centra su atención solamente en la maximización del individuo, sino que pone foco en la responsabilidad del integrante del grupo por su propio desarrollo personal (Cuadrado y Molero, 2002).

Participación ciudadana

La participación ciudadana es un elemento central de las denominadas democracias participativas y deliberativas, este tipo de democracia pretende incorporar a los ciudadanos y los grupos sociales, se asume la constante participación de la ciudadanía en los asuntos de la comunidad en los procesos de toma de decisiones, y en el proceso de supervisión, evaluación y control de las políticas públicas, con la finalidad de responder a demandas planteados al gobierno por los distintos actores políticos (Sanchez y Leyva, 2010).

Participación política

La participación política, es entendida como la actividad de los ciudadanos/as para designar a los gobernantes e influir en sus decisiones, resulta limitada, ya que no incluye las actuaciones que modifican o inciden en la realidad social. Ha sido habitual asociar la participación al acto electoral, menospreciando que la acción política puede expresarse desde formas de actuación y movilización diversas (Vicente, 2015).

Políticas públicas

Se entiende por políticas públicas a la decisión o conjunto de decisiones que se toma para orientar y/o priorizar un propósito, un curso de acción o una acción determinada, entre las diferentes formas o alternativas posibles de aplicar. Donde buscan superar las dificultades económicas, sociales, culturales, institucionales y políticas. Las políticas públicas se instrumentalizan a través de planes, programas, proyectos, actividades, normas, instituciones, etc. (Asociación Civil Transparencia, 2009).

2.6 Hipótesis de la investigación

Hipótesis general

El liderazgo organizacional y la participación política de los actores políticos, institucionales y sociales influyen de manera diferenciada, por género, en el proceso de las políticas públicas locales en la ciudad de Puno.

Hipótesis específicas

1: El tipo de liderazgo que ejercen los actores sociopolíticos masculinos está enmarcado dentro del liderazgo transaccional, basado más en el control del poder y la jerarquía; mientras que las mujeres tienden a ejercer con frecuencia el liderazgo transformacional, basándose en estilos más democrático-humanistas, donde se alienta la participación, la comunicación y el trabajo en equipo, su estilo de decisión es menos jerárquico y más consensual.

2: La estructura institucional, expresada en la aplicación de la ley de cuota de género, influye propiciando la igualdad de género en la participación política, dando lugar a que, tanto mujeres como varones, tengan las mismas oportunidades de participación cuantitativa y no cualitativa.

3: La modalidad de influencia de los actores políticos, institucionales y sociales en el proceso de las políticas públicas locales en la ciudad de Puno, es diferenciada por género, debido a dos factores: primero, en el proceso de las políticas se ejerce el control del poder clientelar, y segundo, la gestión pública local responde a una burocracia jerarquizada y vertical.

CAPITULO III

MATERIALES Y METODOS

3.1 Tipo de investigación

La presente investigación es de tipo descriptivo e interpretativo, porque describe el tipo de liderazgo y la participación política que ejercen los líderes políticos, institucionales y sociales por género en el proceso de elaboración de las políticas públicas locales en la ciudad de Puno, da cuenta de las modalidades de influencia en el proceso de las políticas públicas locales por género.

Por otro lado, el estudio es de carácter cualitativo porque describe e interpreta el comportamiento social de los actores en el proceso de las políticas públicas locales en la ciudad de Puno en el periodo 2015 – 2016. Dicho de otra manera, lo que busca el estudio es comprender “los motivos y creencias que están detrás de las acciones de la gente” (Taylor y Bogdan, 2002 p.16).

De esta manera, el diseño metodológico adoptado para el estudio es el fenomenológico, dando énfasis en el análisis de los significados y sentidos que otorgan los actores individuales a sus acciones o experiencias subjetivas vividas en torno a la dinámica del proceso de las políticas públicas locales.

3.2 Dimensiones de análisis

Dimensión social

Centrado en como el sistema político local va a mejorar su desempeño en la medida que la sociedad civil participe a través de sus representantes, la acción del gobierno local será más legítima, por tanto tendrá mayor reconocimiento social contribuyendo al fortalecimiento y al desarrollo de la democracia local. Conocer de qué

manera influye y como se diferencia la participación los actores políticos, institucionales y sociales en el proceso de las políticas públicas.

Dimensión política

Centrado en como la estructura del sistema político local apertura la participación ciudadana con los diferentes mecanismos para la participación de los actores sociales en el proceso de las políticas públicas locales. Por tanto, el papel de la política es lograr un equilibrio de intereses desde un enfoque de complementariedad donde el gobierno local debe tener la voluntad política para una participación activa de los actores sociales.

3.3 Niveles de análisis

El estudio es de nivel micro porque nuestra investigación está orientada a la comprensión de un fenómeno sociopolítico en el ámbito local, específicamente en la ciudad de Puno.

3.4 Ejes de análisis

Liderazgo organizacional

A través de este eje de análisis se busca conocer y describir los tipos de liderazgo que ejercen los actores políticos, institucionales y sociales por género en el proceso de las políticas públicas locales, en Puno. De acuerdo a los estudios realizados sobre los tipos de liderazgo, los varones ejercen el tipo de liderazgo transaccional; mientras que las mujeres suelen ejercer con frecuencia el liderazgo transformacional.

Participación política

La Participación Política es uno de los mecanismos a través del cual la ciudadanía interviene, tanto de manera convencional como de manera innovadora, en el

desarrollo y fortalecimiento de los sistemas políticos democráticos. A través de la participación convencional los actores políticos adquieren legitimidad para el ejercicio del poder; mientras que a través de la participación innovadora o la participación ciudadana, los actores sociales realizan acciones de representación sociopolítica en el proceso de las políticas públicas locales.

Políticas públicas locales

Para incidir en las políticas públicas es necesario participar en la esfera pública local. Por tanto, las políticas públicas a nivel local juegan un papel importante en el desarrollo de la cultura cívica de la ciudadanía, debido que es ahí donde los actores políticos, institucionales y sociales por género intervienen proponiendo y formulando iniciativas legislativas, proyectos de desarrollo socioeconómico y otros, en favor del desarrollo local.

3.5 Unidades de análisis y observación

Las unidades de análisis son: el tipo de liderazgo organizacional, la estructura institucional expresada en la cuota de género de la Ley de Elecciones Municipales, ley N° 26864 y la participación política de los actores políticos, institucionales y sociales en el proceso de las políticas públicas locales.

Las unidades de observación son los actores políticos, que tienen un cargo político en la Municipalidad Provincial de Puno: regidores (as), alcaldes de los centros poblados menores; los actores institucionales: funcionarios que laboran en el Municipio tanto varones y mujeres; y los actores sociales: representantes de organizaciones sociales territoriales y funcionales de la ciudad de Puno, de ambos géneros.

3.6 Población y muestra

Se utilizó el muestreo no probabilístico, seleccionando a los actores políticos, institucionales y sociales siguiendo determinados criterios. Entre el muestreo no probabilístico se aplica el muestreo intencional y de conveniencia, este tipo de muestreo se caracteriza por un esfuerzo deliberado de obtener muestras "representativas social y políticamente" en nuestro caso.

Dentro de los *actores políticos* se tiene un total de 18, compuesto por el alcalde y 11 regidores de la Municipalidad Provincial de Puno y 6 alcaldes (as) de los centros poblados menores de la ciudad de Puno. De las cuales se seleccionó a una regidora de oposición que resalta por sus constantes acciones de intervención en la gestión municipal y a un regidor del oficialismo de la Municipalidad Provincial de Puno, en cuanto a los representantes de los centros poblados se tomó en cuenta a los centros poblados más urbanizados, asimismo, solo dos centros poblados están representados por una mujer: Alto Puno, Salcedo, Jayllihuaya y Urus Chulluni. *Los actores institucionales*, está compuesto por 36 entre gerentes y subgerentes de la Municipalidad Provincial de Puno que tienen un cargo desde el año 2015 y/o 2016, de la cual se consideró a dos gerentes varones y dos sub gerentes mujeres. *Los actores sociales*, está compuesto por representantes de organizaciones territoriales y funcionales de la ciudad de Puno teniendo 120 barrios de la ciudad de Puno y 7 organizaciones femeninas, haciendo un total de 127, de la cual se seleccionó al presidente del barrio Llavini, por ser un personaje relevante en cuanto a la promover la revocatoria del alcalde y a la presidenta del barrio Machallata por tener mayor accesibilidad a la información, asimismo, se optó seleccionar al presidente de la CUBUP que aglutina todos los barrios y urbanizaciones y al representante de la FOP, quienes tienen información relevante sobre la actual gestión municipal y la participación de la sociedad civil y a la

representante de CAMUBP y FENMUCARINAP, quienes representan a organizaciones femeninas más activas en la ciudad de Puno.

Por lo tanto, se seleccionó un total de 16 representantes de ambos géneros. Así mismo la muestra tiene una proporcionalidad de actores políticos, institucionales y sociales. La característica socio-estructural que articula a estos tres actores es la participación en el proceso de gestión de las políticas públicas locales. Donde la muestra está constituida por 8 mujeres (tres actores políticos, dos actores institucionales y tres actores sociales) y 8 varones (tres actores políticos, dos actores institucionales y tres actores sociales)

3.7 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Atendiendo al carácter cualitativo de nuestra investigación, el proceso de recogida de datos se basó fundamentalmente en: las entrevistas semiestructuradas y análisis documental.

3.8 Técnicas e instrumentos de procesamiento y análisis de datos

El procesamiento de los datos se realizó con la ayuda de la herramienta informática del análisis cualitativo Atlas. Ti.

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSION

Los resultados obtenidos con la investigación se presentan en función a las tres categorías de análisis: la primera categoría da cuenta sobre los tipos de liderazgo organizacional de los actores sociopolíticos, compuesto por el liderazgo transaccional y el liderazgo transformacional por género; la segunda categoría da cuenta sobre la estructura institucional expresada en la cuota de género de Ley de Elecciones Municipales, ley N° 26864, que propicia la igualdad de oportunidades en la participación política; y la tercera categoría muestra las modalidades de influencia de los actores políticos, institucionales y sociales en el proceso de las políticas públicas locales en la ciudad de Puno.

4.1 Tipos de liderazgo organizacional de los actores sociopolíticos

4.1.1 Liderazgo transaccional por género

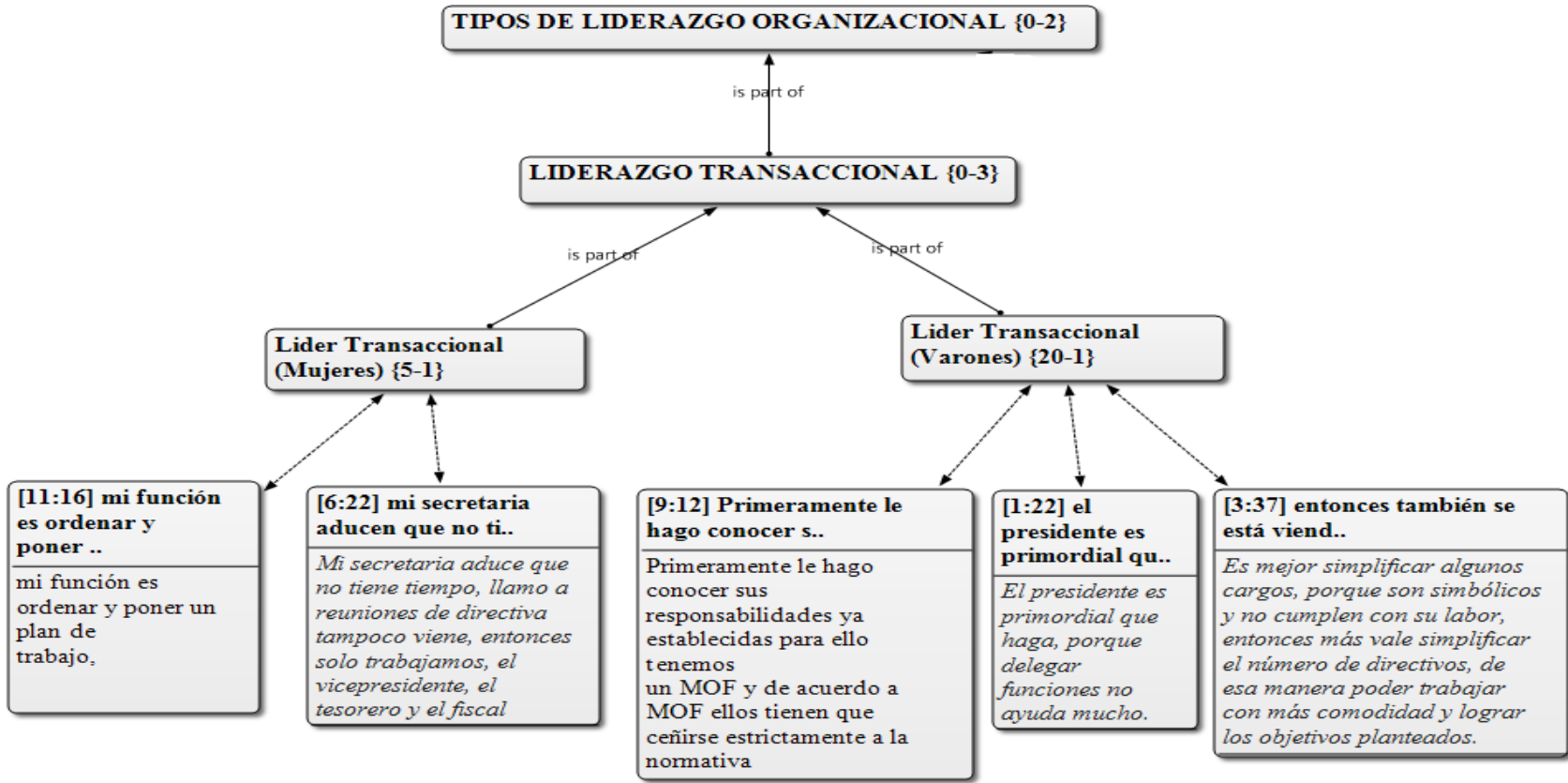
De acuerdo con los datos obtenidos en el trabajo de campo, podemos identificar que los actores sociopolíticos masculinos desarrollan, en mayor medida, características del liderazgo transaccional a diferencia de las mujeres, dando a conocer que están estrictamente apegados al reglamento, afirmando que los miembros que componen la organización deben ceñirse a la normatividad y cumplir con los reglamentos establecidos por la institución, basándose principalmente en direccionar y hacer cumplir metas y objetivos que se proponen lograr en un tiempo determinado; además se reúnen con el criterio de asignación de funciones y tareas para el cumplimiento de dichos objetivos y metas, tales acciones se realizan de acuerdo a un plan de trabajo ya establecido y reglamentado (ver figura 1).

Otro aspecto que consideran es que delegar funciones no ayuda en el cumplimiento de las metas y objetivos, porque la persona delegada no posee la misma representatividad que el titular, con lo cual los resultados no son los esperados, ya que, quienes juegan el rol de delegados no suelen tener facultades de decisión. Asimismo, prefieren simplificar algunos cargos para reducir el número de directivos, fundamentando que así se realiza un mejor trabajo para alcanzar los objetivos propuestos, dado que algunos cargos son simbólicos y contribuyen poco en el proceso de gestión del desarrollo de la organización.

Por otro lado, es importante mencionar que los actores sociopolíticos femeninos también muestran rasgos y comportamientos del liderazgo transaccional, ya que algunas de ellas presentan comportamientos autoritarios, basándose en los procedimientos formales, asignando tareas y ordenando las actividades a realizarse, de tal forma que también optan por simplificar el número de integrantes de su directiva, argumentando que es mejor trabajar individualmente debido a que los demás no les prestan la debida importancia e interés necesario que supone el cargo. Por tanto, sostenemos que el ejercicio del liderazgo transaccional está presente en ambos géneros, con la diferencia que en los varones, dicha práctica es más marcada.

Figura 1

Red semántica del Liderazgo Transaccional por Género



Fuente: Elaboración propia con base en el análisis de las entrevistas, desarrolladas en Atlas.ti, 2017

4.1.2 Liderazgo transformacional por género

De acuerdo con los datos obtenidos en la investigación, en la figura 2, podemos observar que los actores sociopolíticos femeninos muestran mayoritariamente comportamientos relacionados con el ejercicio del liderazgo transformacional, a diferencia de los actores masculinos. Dicho de otra manera, las mujeres son más democráticas que los varones, porque en buena medida sus decisiones son tomadas consultando a los demás y están atentas a los intereses de los demás. De esa manera, las personas que están a su alrededor quedan satisfechas, con voluntad de aprender más cosas y seguir desarrollando iniciativas en el trabajo. Asimismo, las mujeres dan mayores oportunidades a los demás, haciendo participar en conjunto, también se enfocan en el trabajo en equipo porque consideran que esa forma de trabajar optimiza la realización de las labores encomendadas.

Asimismo señalan que el comportamiento de las mujeres es más transparente y justo. En este sentido, las mujeres son más difíciles de corromper, sobre todo cuando están en un cargo político. Dando cuenta de que los varones son más susceptibles a ser corrompidos, debido a que ellos hacen sus acuerdos o negocian intereses particulares para beneficiar a su organización.

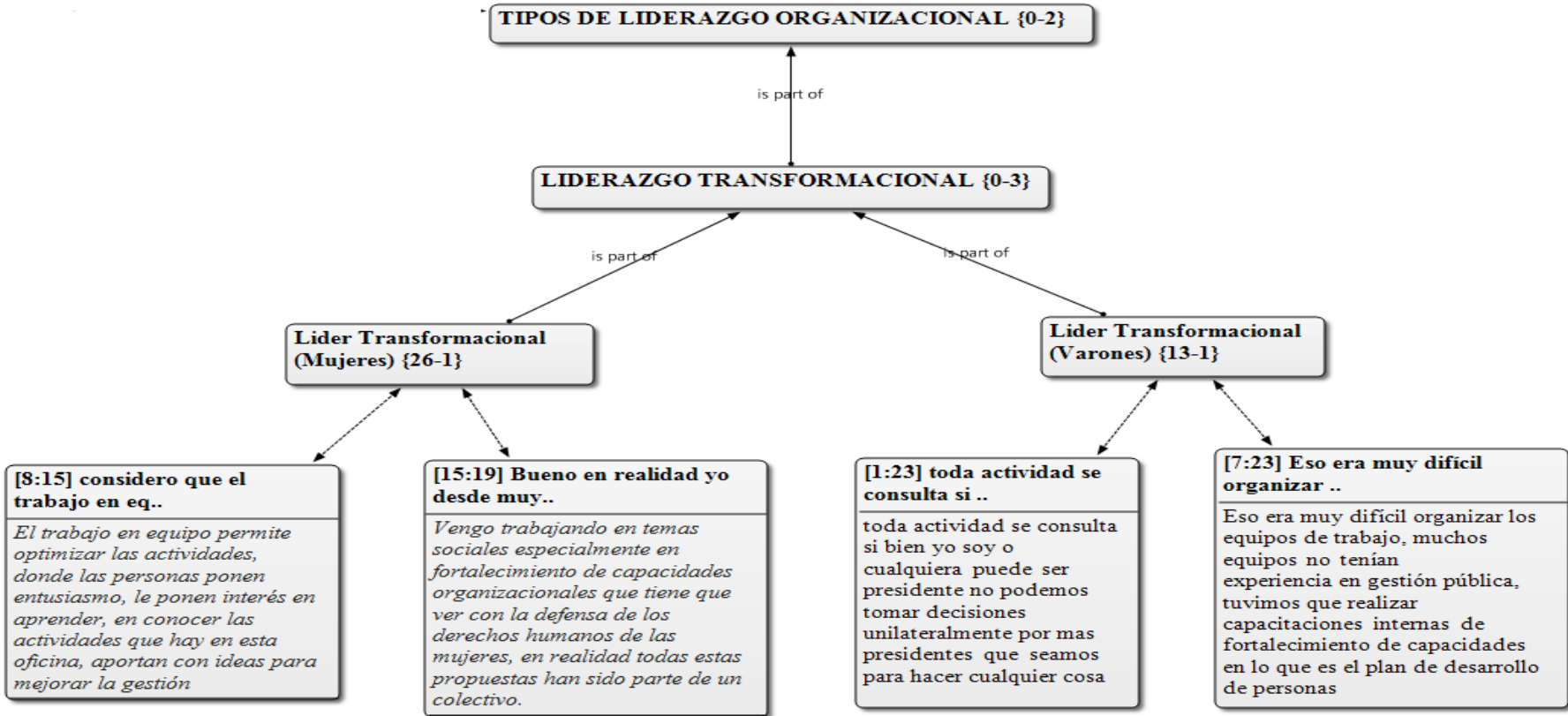
“Nosotras queríamos que sea con transparencia pero muchas veces los varones se dejan llevar y convencer más rápido, en cambio nosotras ¡no!; entonces, de ahí nos hemos retirado. A partir de ahí, ellos tenían que hacer y nosotras ¡no! Porque nosotras como organización no queremos hacer un cogobierno como muchos de ellos lo hacen” (Entrevista a Virginia Mamani, Presidenta de la Central de Asociaciones de Mujeres de los Barrios de Puno-CAMUBP, 2017).

Otra característica importante que podemos resaltar observando la figura 2, que se viene dando en la forma de liderazgo de los actores sociopolíticos femeninos es que cuando llegan al poder y están cerca de la toma de decisiones ellas proyectan su intervención hacia grupos sociales más vulnerables: mujeres, jóvenes y niños, siendo esta una característica del liderazgo transformacional; así como afirma Ruiloba (2013) cuando las mujeres ocupan puestos influyentes cercanos a la toma de decisiones inciden con mayor fuerza en legislar en algunas áreas y sobre todo en algunos colectivos como mujeres, niños, jóvenes y familias. Esta situación se refleja en las afirmaciones de nuestras entrevistadas, quienes mencionan que para ellas es importante intervenir en esos ámbitos ya que las demandas y necesidades nacen de los propios colectivos.

Asimismo, en la figura 2, podemos observar que los actores sociopolíticos varones también muestran rasgos y comportamientos del liderazgo transformacional, lo cual nos estaría indicando que ambos géneros ejercen este tipo de liderazgo, con la diferencia que las mujeres ejercen con mayor frecuencia que los varones. Donde los actores sociopolíticos varones afirman que hacen participar a los demás en diferentes ámbitos de acción y de esa manera retroalimentan a sus integrantes, promoviendo el desarrollo de capacidades en cada uno de ellos; el trabajo en equipo y articulando a los diferentes actores para la realización de acciones.

Figura 2

Red semántica del Liderazgo Transformacional por Género



Fuente: Elaboración propia con base en el análisis de las entrevistas, desarrolladas en Atlas.ti, 2017

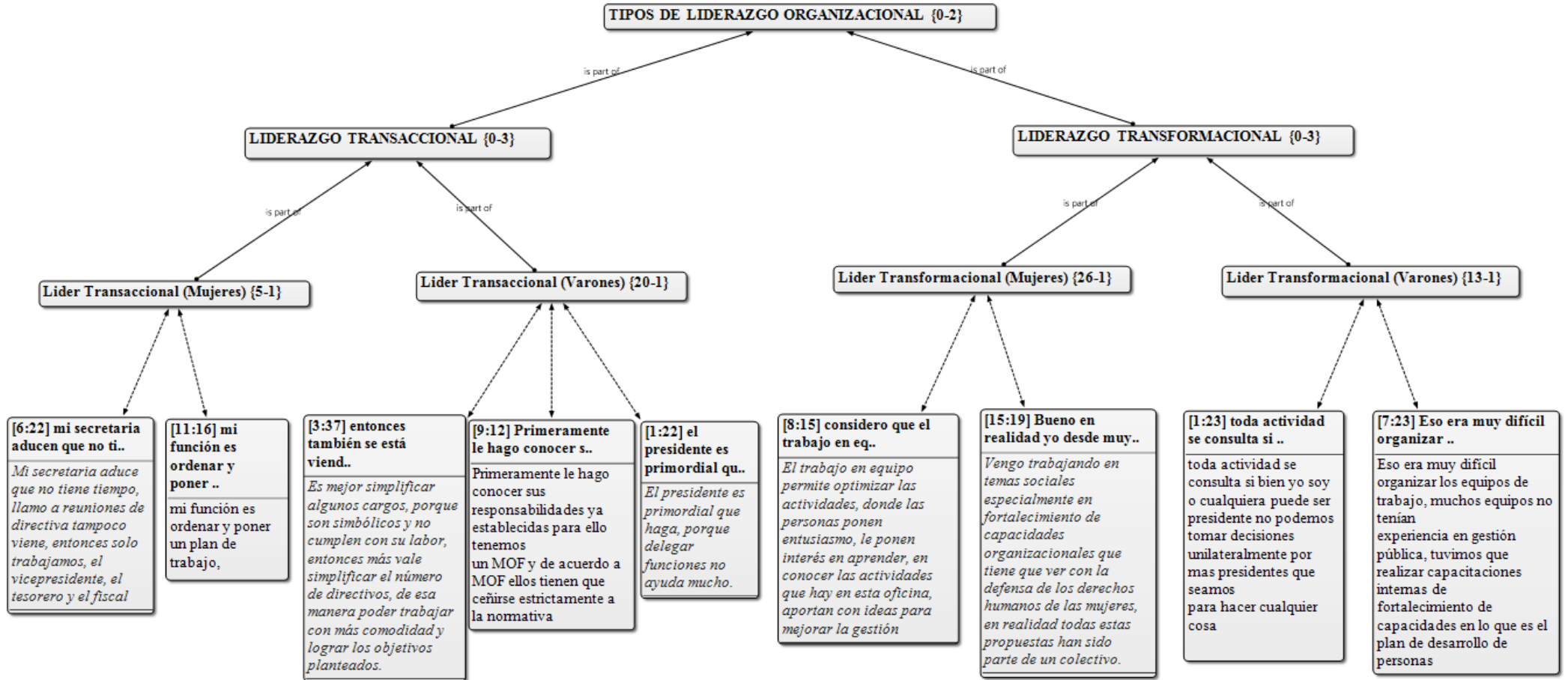
Así, de acuerdo con los datos obtenidos en la investigación, los estilos de liderazgo que ejercen los actores sociopolíticos de la ciudad de Puno están enmarcados básicamente dentro de dos tipos de liderazgo (ver figura 3), donde el estilo de liderazgo transaccional es ejercido por ambos géneros, con la diferencia que en los varones la práctica de este tipo de liderazgo es más frecuente, en tanto que la práctica del tipo de liderazgo transformacional se produce en ambos géneros. Sin embargo, a diferencia del estilo anterior, las mujeres son quienes en mayor medida ejercen el tipo de liderazgo transformacional.

No obstante, en el proceso de gestión de las políticas públicas locales la práctica de uno u otro estilo de liderazgo son indistintos, en la medida que hay circunstancias donde un determinado estilo no rinda resultados esperados. Esto en buena medida también es determinado por la estructura y la cultura institucional en el que se desarrollan las políticas.

“Convoco a reunión del barrio, y no vienen no hay ese interés entonces lo que hacemos nosotros como somos parte de la junta directiva tomamos la decisión para hacer gestiones, pero también los miembros de mi junta directiva aducen que no tienen tiempo entonces prefiero trabajar sola me organizo personalmente y después llamo a reunión.”
(Entrevista a Gladys Curasi Palomino, Presidenta del Barrio Machallata, 2017)

Figura 3

Red semántica de los Tipos de Liderazgo de los Actores Sociopolíticos de la ciudad de Puno



Fuente: Elaboración propia con base en el análisis de las entrevistas, desarrolladas en Atlas.ti, 2017.

4.2 Estructura institucional: Cuota de género, ley de elecciones municipales, ley N° 26864

4.2.1 Cuota de género, ley N° 26864: Mayores oportunidades de participación política de mujeres

Respecto a las mayores oportunidades de participación política de mujeres que se da con la Ley de Elecciones Municipales, ley N° 26864, los datos obtenidos con la investigación indican (ver figura 4), posibilitó el incremento de oportunidades cuantitativas de participación de mujeres en el ámbito político. En la cual nuestros entrevistados afirman que ya existe una competencia entre varones y mujeres donde ya se ve alcaldesas y altas funcionarias, en ese sentido las mujeres están ganando espacios en todo los niveles de gobierno, sin embargo, no tienen oportunidades reales que quisieran generándose una desigualdad de forma cualitativa en el ámbito político así como lo señala Sánchez (2009) las mujeres tanto en el nivel local, como regional y nacional, enfrentan múltiples barreras que obstaculizan su incorporación a la vida pública y su empoderamiento político, esos sesgos representativos de género advierten que las mujeres no gozan de “igualdad de oportunidades” para acceder a los espacios de poder e instancias decisorias.

De este modo, la valoración de la participación política de las mujeres se resalta aspectos importantes de avance como también aspectos negativos, donde nuestros entrevistados mencionan que en muchos casos las mujeres se han involucrado en la política por sus méritos, teniendo la capacidad de asumir responsabilidades ganándose espacios de participación haciendo respetar sus derechos y no siendo relegadas a un segundo plano, sin embargo, también existen mujeres que han ingresado a la política por una mera suerte, por clientelismo político puesto que actualmente la mayoría de los

partidos políticos incorporan en sus listas a las mujeres para el solo cumplimiento de la ley utilizándolas como relleno o por el simple hecho de captar votos sin tener en consideración la capacidad y preparación política, generando algunos desfases cuando se desenvuelven en el cargo y no hay protagonismo ni peso político lo que hace que sean duramente cuestionadas más que los varones, incluso son observadas más por otras mujeres este hecho se da por el machismo que aun predomina en la ciudad de Puno, de tal forma el machismo no solo se ve en los varones por el contrario también está presente en las mismas mujeres, este hallazgo hace que no se tenga el respaldo necesario por parte del género femenino hacia las representantes.

“Hay que ser realistas hay machismo por parte de las propias mujeres entonces no solamente es en los hombres muchas veces decimos que solamente los hombres son machistas pero más golpes te da la propia mujer” (Entrevista a Rita Suaña, Alcaldesa del Centro Poblado de Urus Chulluni, 2017)

Otro aspecto importante como lo afirman nuestros entrevistados una característica resaltante, de las mujeres que han estado en la política y han tenido un verdadero peso político así como también altas funcionarias generalmente son solteras porque a diferencia de una mujer que tiene carga familiar y a la vez asume un cargo político o público su desempeño es diferente teniendo una doble responsabilidad y así mismo se sabe que entrar en el ámbito político requiere tener disponibilidad de tiempo completo, sin embargo, de manera contraria los varones asumen diferentes roles teniendo mayor capacidad de tiempo y así mismo puede involucrarse fácilmente en la política y tener el mando, control político o el control de las organizaciones en ese sentido cobra relevancia los roles diferenciados que asumen cada género.

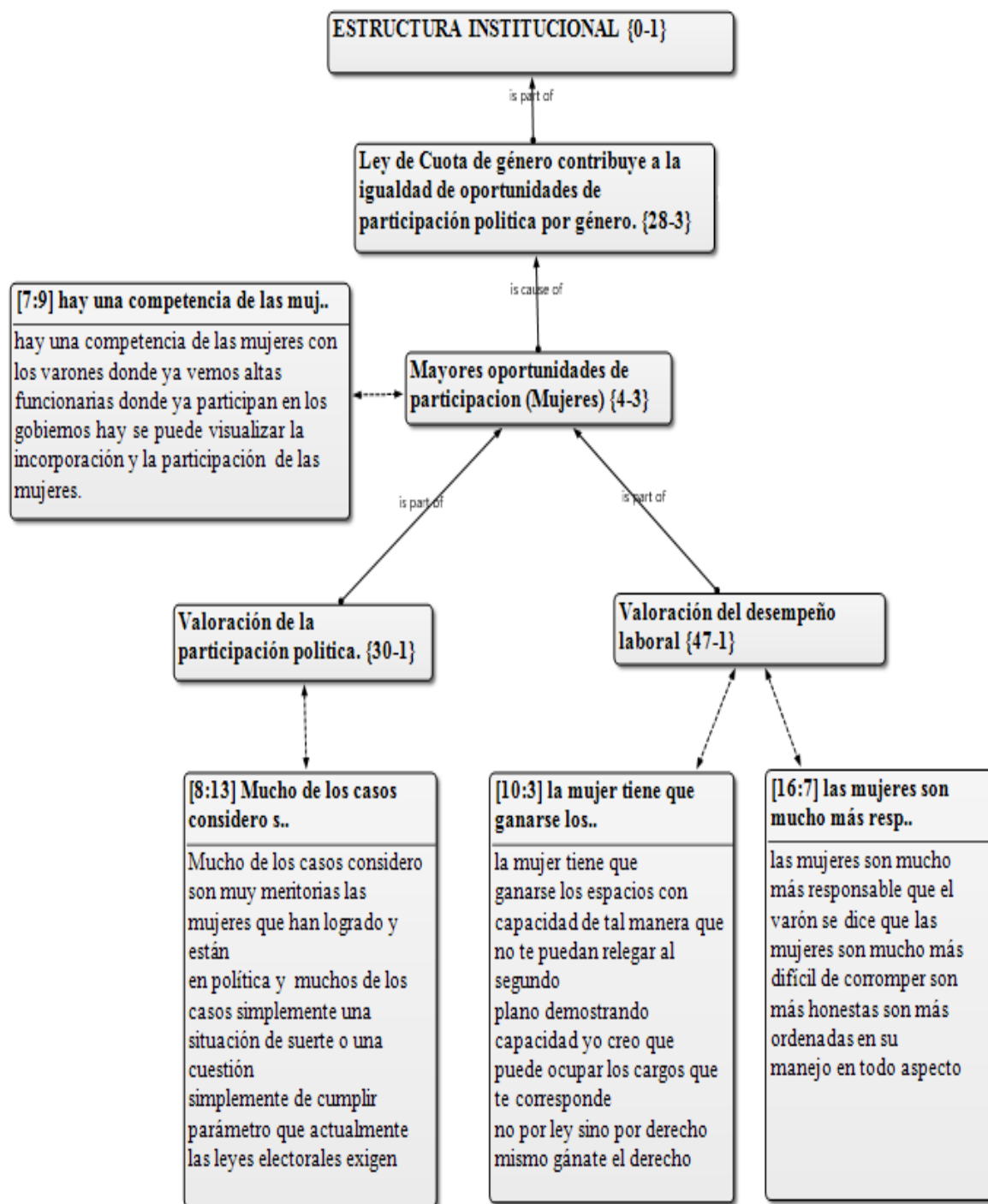
“Se sabe que al ingresar a la parte política se requiere tener más tiempo más disponibilidad de tiempo más preponderancia en ese sentido la mujer está en desventaja por que asume roles distintos uno es la familia, velar el desarrollo de sus hijos pero, sin embargo, el varón tiene mayor capacidad de solvencia de disponibilidad de tiempo y puede en rolarse fácilmente en la política y tener el mando, control político, el control de las organizaciones y el control de ser uno más dentro de una organización ahí está la diferencia.” (Entrevista a Percy Mayta, Presidente de la Central Única de Barrios y Urbanizaciones de la Ciudad de Puno, 2017)

En cuanto al desempeño laboral que tienen las mujeres, nuestros entrevistados afirman que las mujeres tienen la misma capacidad que el varón para desempeñarse en cualquier área o actividad encomendada, indicando que son más responsables y llevan a cabo sus tareas con diligencia describiéndolas con características positivas cuando asumen un cargo mostrando responsabilidad, empeño, compromiso, organización, teniendo una alta conexión a la moral, sobre todo muestran empatía con las personas que se interrelacionan en la organización o entidad siendo más honestas.

Ahora de otro lado consideran la importancia de la preparación que deben tener para un buen desempeño así intervenir con capacidad y conocimiento en los espacios de la esfera pública de tal manera considerándolas como piezas importantes que contribuyen al desarrollo de la generación de las políticas públicas locales en la ciudad de Puno. Además de ello algunos afirman que las mujeres se desempeñarían de mejor manera en áreas de programas sociales por que la mujer tiene más conciencia social a diferencia del varón así como lo menciona Cuadrado (2003) las mujeres están orientadas más a la sensibilidad social.

Figura 4

Red semántica referida a Mayores Oportunidades de Participación Política de Mujeres



Fuente: Elaboración propia con base en el análisis de las entrevistas, desarrolladas en Atlas.ti, 2017.

4.2.2 Cuota de género, ley N° 26864: Mayores oportunidades de participación política de varones

Por otro lado, en cuanto a las mayores oportunidades de participación política de varones en la figura 5, nuestros entrevistados sostienen que los varones a diferencia de la mujeres siempre han tenido mayores oportunidades de participación política donde el factor determinante es la presencia del machismo predominante teniendo mayor preferencia en asumir cargos protagónicos, en muchos casos desmereciendo la participación de la mujer dado que la incorporación de la mujer en el ámbito político es reciente, asimismo la diferencia de roles que cumplen hace que los varones tengan más disponibilidad de tiempo a diferencia de las mujeres y mayor experiencia, capacidad y facilidad de involucrarse en el ámbito político.

A su vez los partidos políticos están encabezados mayormente por varones y dominados por ellos, generando situaciones que en algunos casos no se acepta que una mujer gane las elecciones debido a la predominancia del machismo en un determinado lugar. A la par los medios de comunicación en su mayoría solo promocionan a candidatos varones obteniendo mayores espacios a diferencia de las mujeres.

“Cuando han anunciado que gano una mujer dijeron tenemos una mujer como alcaldesa, no aceptaban perder ha sido una situación muy triste para mí porque decían que una mujer no puede gobernar que no debe ser así, aquí los hombres tenemos que ordenar diciendo que haya nuevas elecciones.” (Entrevista a Rita Suaña, Alcaldesa del Centro Poblado de Urus Chulluni, 2017)

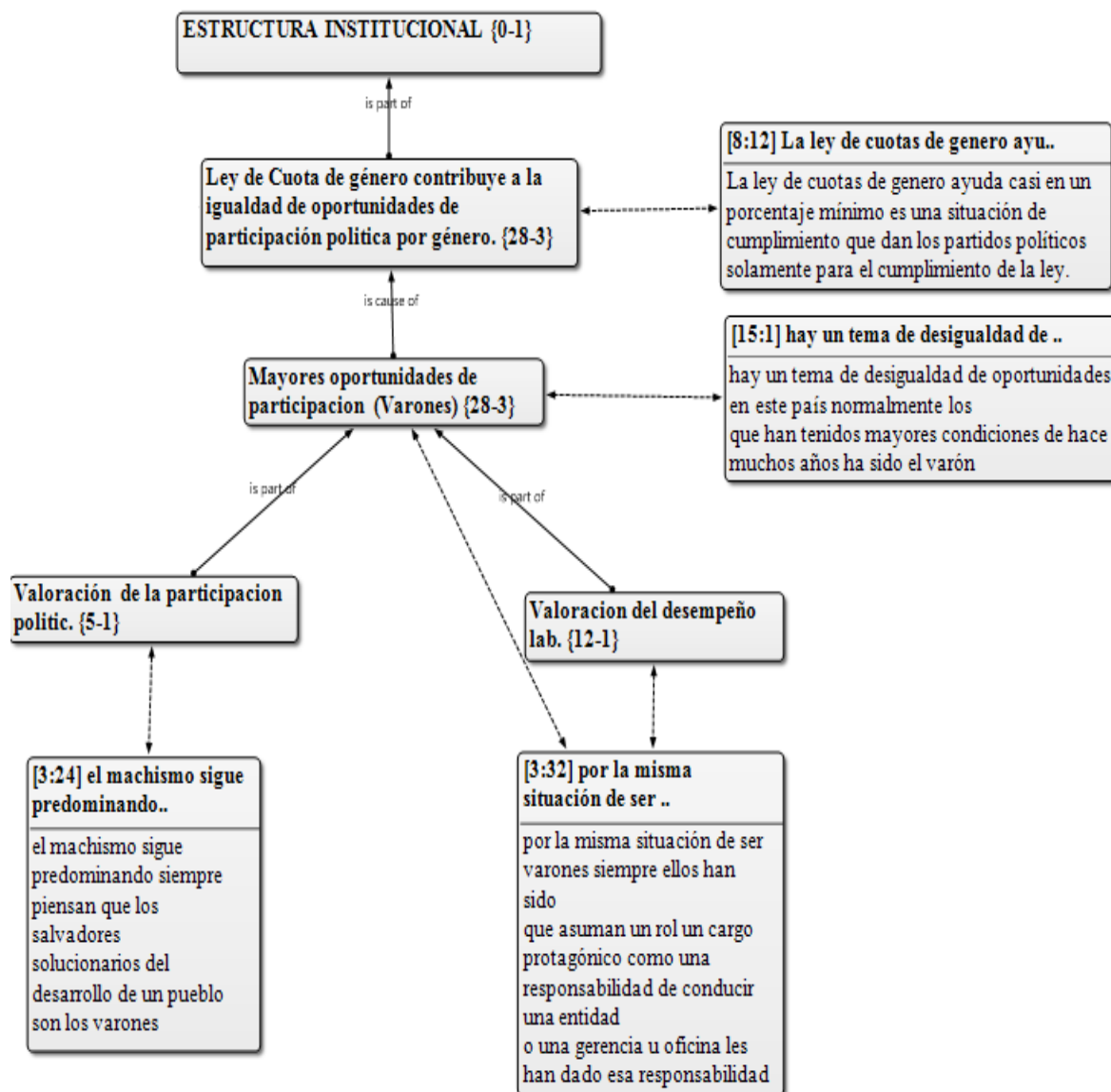
En cuanto al desempeño político que tienen los varones, nuestros entrevistados califican que hay cuestiones negativas como positivas, sin embargo, resaltan más los aspectos negativos, dado que los varones están más relacionados a diferencia de las mujeres en actos de corrupción y entre otros aspectos negativos; pero existe un aspecto

relevante a cerca de los cuestionamientos hacia los varones donde ellos tienen el privilegio de ser menos cuestionados a diferencia de las mujeres aun teniendo mayores oportunidades, es decir, que aun depositan su confianza a pesar de tener aspectos negativos en su carrera política.

Así mismo la valoración que tienen sobre su desempeño laboral también va ligado a su condición de su propio sexo, todo ello conlleva que tengan mayores posibilidades de asumir cargos de alto nivel, pero nuestros entrevistados no le dan un valor importante a la labor que desempeñan señalando que son conformistas dejándose llevar más por fines personales. Pero así mismo aún se mantiene el imaginario que los varones tienen mayor experiencia que las mujeres, por el hecho que ellos disponen más tiempo y tienen mayor posibilidad de capacitarse, también mencionan que el varón tiene las mismas capacidades de asumir cargos en diferentes áreas, pero en su mayoría los varones se desempeñan mejor en áreas de infraestructura o ingeniería.

Figura 5

Red semántica referida a Mayores Oportunidades de Participación Política de Varones



Fuente: Elaboración propia con base en el análisis de las entrevistas, desarrolladas en Atlas.ti, 2017.

En nuestro país se implementó una serie de leyes electorales para generar la igualdad de oportunidades de participación política de varones y mujeres, debido a que nuestro país está marcado por ser una sociedad donde históricamente la percepción de la política se ha caracterizado por la sola presencia del género masculino, dejando al margen a algunos grupos sociales vulnerables, éste es el caso de las mujeres. A raíz de ello nuestro país atendiendo a una realidad histórica y social, y a los cambios que han venido produciéndose a nivel internacional, se opta por introducir medidas institucionales para mejorar las relaciones de poder en el proceso político.

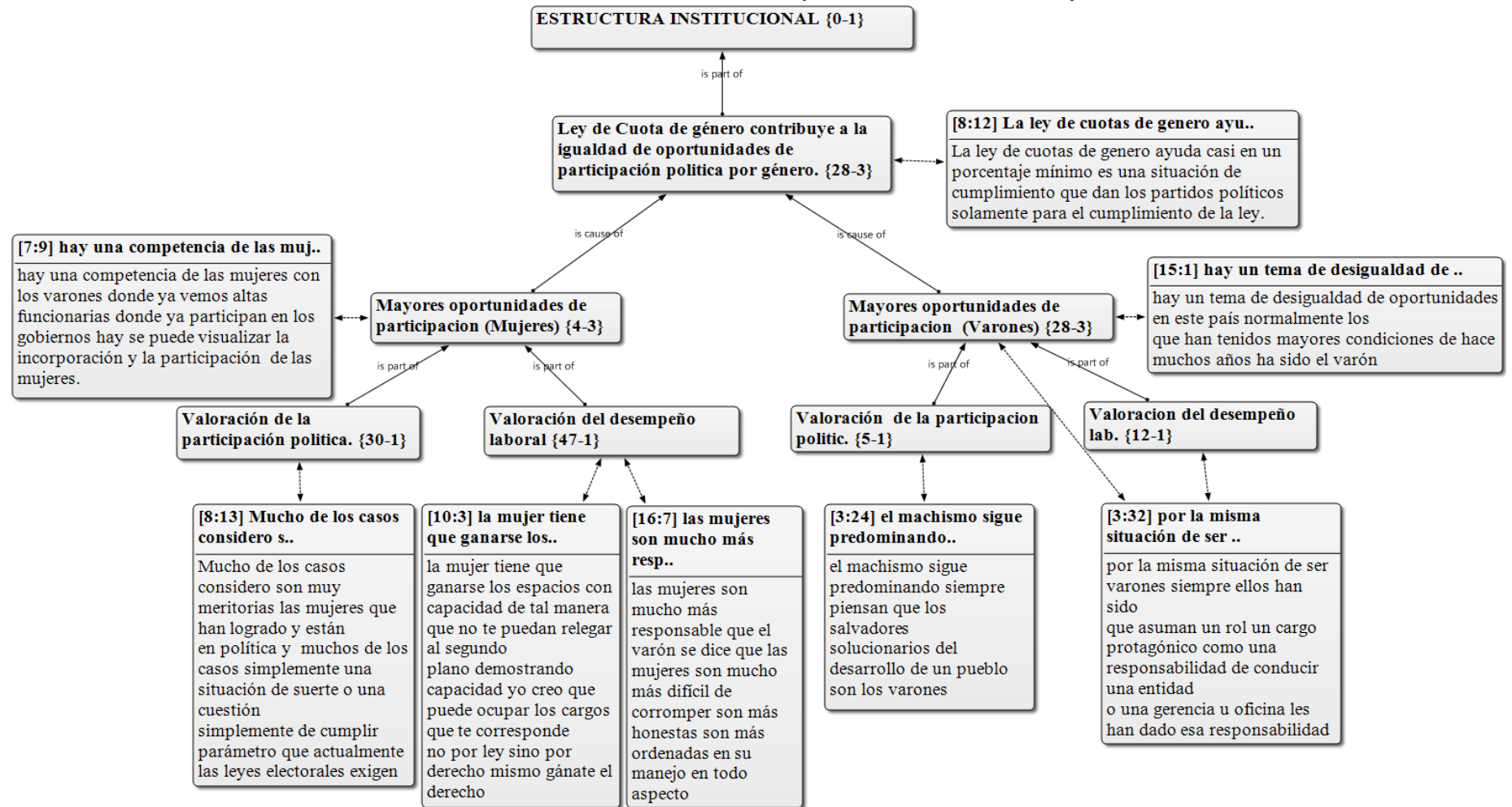
De esa manera, se crean las cuotas electorales, una de ellas es la cuota de género que en la actualidad es de un 30% de participación de mujeres o varones en las listas de candidatos para las elecciones locales, regionales y nacionales. Así, en el artículo 10 de la Ley de Elecciones Municipales N° 26864 se estipula que, “la lista de candidatos se presenta en un solo documento y debe contener el numero correlativo que indique la posición de los candidatos o regidores en la lista, que debe estar conformada por no menor de 30% de hombres o mujeres”.

De tal forma que, con los datos obtenidos en la investigación (ver figura 6) podemos observar que la estructura institucional expresada en la cuota de género (Ley de elecciones Municipales, ley N° 26864) contribuye a que, tanto mujeres como varones, tengan las mismas oportunidades de participación en el ámbito político, sin embargo, se está dando una situación de cumplimiento formal y obligatorio que en la mayoría de los partidos políticos, actualmente, incluyen a las mujeres como relleno de las listas de candidatos, es decir, en lugares o posiciones poco favorables para su elección popular, argumentando que es un requisito básico para poder inscribir una lista electoral, caso contrario no podrían participar en la contienda electoral. Todo ello contribuye a que el marco institucional quede en una mera formalidad, sin lograr el

propósito para el que fue diseñado, es decir, la participación política de las mujeres es de carácter residual, este fenómeno sociopolítico se estaría produciendo como resultado de una interpretación inadecuada o interesada de los actores políticos como los partidos.

Figura 6

Red semántica de la Estructura institucional: Ley de Cuota de Género, Ley N° 26864



Fuente: Elaboración propia con base en el análisis de las entrevistas, desarrolladas en Atlas.ti.

4.3 Modalidad de influencia de los actores en el proceso de las políticas públicas locales en la ciudad de Puno

4.3.1 Modalidad de influencia de los actores políticos

De acuerdo con los datos obtenidos con la investigación, en la figura 7, se observa que los actores políticos influyen a través de cuatro modalidades en el proceso de las políticas públicas locales en la ciudad de Puno: a) emisión de ordenanzas municipales, b) fiscalización de la gestión municipal, c) gestión de proyectos para centros poblados y d) seguimiento de proyectos.

La primera modalidad de influencia se produce mediante la emisión de Ordenanzas Municipales, donde los actores políticos argumentan que se organizan en comisiones de trabajo, de esta forma las comisiones que asumen son anuales y deben ser asumidas de acuerdo al perfil profesional y experiencia de los actores, para así canalizar las demandas de la población, y poder emitir ordenanzas municipales para el beneficio de la población. Estas comisiones se determinan en el concejo municipal, sin embargo, nuestros entrevistados mencionan que las comisiones de trabajo son dadas por la mayoría, donde se ejerce las relaciones de poder político, imponiéndose la mayoría oficialista aun reducido número de la oposición (dejando de lado la opinión que tienen y asimismo no tener oportunidades de escoger de acuerdo a la profesión y experiencia que tienen cada uno de ellos). Es así como se asignan las comisiones de trabajo en la Municipalidad.

“Lamentablemente tengo que decir los que deciden en que comisión trabajas son los del oficialismo, ósea nunca te preguntan qué comisión quiere asumir usted, simplemente vienen a sesión y te dicen usted está en tal comisión se está manejando políticamente” (Entrevista a Veronica Galvez, Regidora de la Municipalidad Provincial de Puno, 2017).

Las ordenanzas que presentan lo hacen de forma individual o hasta dos personas, de tal forma la aprobación de una ordenanza municipal pasa por un proceso de revisión para luego tomar la decisión de aprobarlo, una vez presentado la idea de ordenanza se requiere una opinión técnica de acuerdo al área de intervención, a partir de ello se realiza el dictamen y es referido para el debate en el pleno de concejo municipal, convocándose al concejo para la aprobación o desaprobación. De tal forma la aprobación de una ordenanza municipal depende estrictamente del concejo municipal que está conformado por los regidores y el alcalde. A su vez nuestros entrevistados argumentan que existe un juego político debido que en concejo municipal se acuerda algún tema pero en el ejecutivo que viene a ser las gerencias y subgerencias que existe en la Municipalidad Provincial de Puno sucede todo lo contrario y no concuerda con lo aprobado en el concejo municipal generando incompatibilidad. De tal forma que la aprobación depende de la voluntad que tiene el pleno del concejo municipal generando casos donde los regidores de oposición presentan propuestas o ideas de ordenanzas municipales, sin embargo, no son aprobados por el hecho de no ser parte del oficialismo, lo cual ellos argumentan que dicho acto no beneficia al desarrollo de Puno por el contrario deben tener en consideración las propuestas bien sustentadas y dejar de lado el juego político.

“Muchas veces cuando es una propuesta de la oposición no se toma en cuenta ese es un tema político que no contribuye a Puno, porque si alguien presenta una propuesta que va a beneficiar a Puno tiene que ser tomada así aunque tú seas de la oposición tú no estás pensando en ti estás pensando en Puno. “(Entrevista a Veronica Galvez, Regidora de la Municipalidad Provincial de Puno, 2017)

La segunda modalidad de influencia se da mediante la fiscalización de la gestión municipal, la misma que para nuestros entrevistados constituye un elemento importante cuidar los intereses del pueblo para tener nociones concretas del cómo se está manejando, en que ámbitos de está invirtiendo señalando las cosas con veracidad, haciendo seguimiento permanente y alertando a la población sobre la gestión, y en caso que haya actos de corrupción prosiguen a denunciar por que dichos aspectos negativos van en contra de administración pública. Un aspecto importante que podemos resaltar en los actores políticos mujeres en el tema de fiscalización sucede que están en constante comunicación con la población dando a conocer sobre las acciones de la gestión municipal a diferencia de los varones saliendo en distintos medios locales escritos como radiales.

La tercera modalidad de influencia es la gestión de proyectos para centros poblados, donde los que intervienen en esta modalidad son los alcaldes (as) de los centros poblados menores de Puno, debido a que ellos no cuentan con un presupuesto para la ejecución de proyectos no cuentan con un presupuesto propio, actúan gestionando presupuesto en la Municipalidad Provincial de Puno participando en el presupuesto participativo, llevando propuestas de perfiles de proyectos para lograr la priorización así mismo la asignación del presupuesto para el expediente técnico y la ejecución del proyecto.

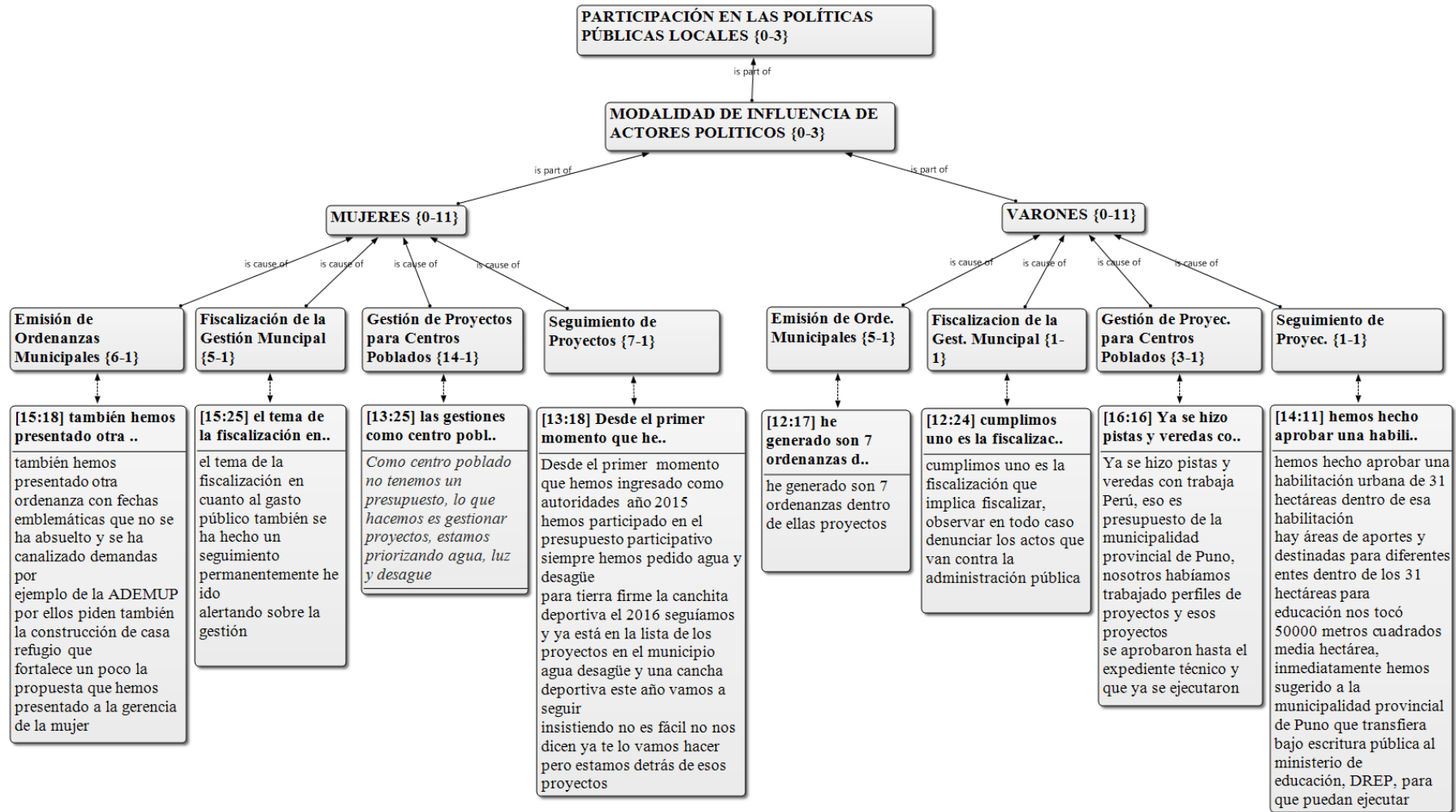
Un aspecto importante que mencionan nuestros entrevistados, que para gestionar y lograr presupuesto para un proyecto, primeramente priorizan en su centro poblado los proyectos que se llevan como propuesta en la Municipalidad Provincial de Puno, priorizándose de acuerdo a las necesidades que tienen como centro poblado.

Además de ello, existe una diferencia entre los actores políticos mujeres y varones en cuanto a las propuestas que llevan para gestionar proyectos y presupuesto para su centro poblado, de acuerdo a las entrevistas los varones gestionan más en pistas y veredas por otro lado las mujeres gestionan proyectos en el tema de servicios básicos debido a la propia naturaleza que tiene cada centro poblado donde algunos de ellos están más urbanizados que otros y a la cultura política que tienen cada uno.

La cuarta modalidad de influencia se da mediante el seguimiento de proyectos, una vez asignado el presupuesto los actores políticos mencionan que se debe de hacer un estricto seguimiento para el cumplimiento debido que muchas veces se priorizan los proyectos pero no se asigna el presupuesto correspondiente o quedan solo en cartera donde se debe de insistir hasta lograr su ejecución.

Figura 7

Red semántica de la Modalidad de Influencia de los Actores Políticos en el Proceso de las Políticas Públicas Locales en la Ciudad de Puno



Fuente: Elaboración propia con base en el análisis de las entrevistas, desarrolladas en Atlas.ti, 2017.

4.3.2 Modalidad de influencia de los actores institucionales

De acuerdo a los datos obtenidos con la investigación, en la figura 8, da cuenta de las modalidades de influencia de los actores institucionales en el proceso de las políticas públicas locales en la ciudad de Puno, la cual se da mediante tres modalidades: a) Planificación de acciones municipales, b) Gestión de programas y proyectos municipales y c) seguimiento de programas y proyectos municipales.

La primera modalidad de influencia en la que intervienen los actores institucionales tanto varones como mujeres se da a partir de la planificación de las acciones municipales, en la cual nuestros entrevistados argumentan que se planifica mediante planes de trabajos que van relacionados de acuerdo al plan de desarrollo institucional, plan de desarrollo concertado y el plan operativo anual (POI), donde las acciones deben de realizarse y basarse de acuerdo a lo establecido así mismo dichos planes son establecidos anualmente teniendo ya un presupuesto asignado para la realizaciones de las acciones municipales que está plasmado el Presupuesto Inicial de Apertura (PIA). De tal forma consideran que un plan de trabajo es una herramienta que permite ordenar y sistematizar información relevante para intervenir en un área determinada de acuerdo a las necesidades de la población.

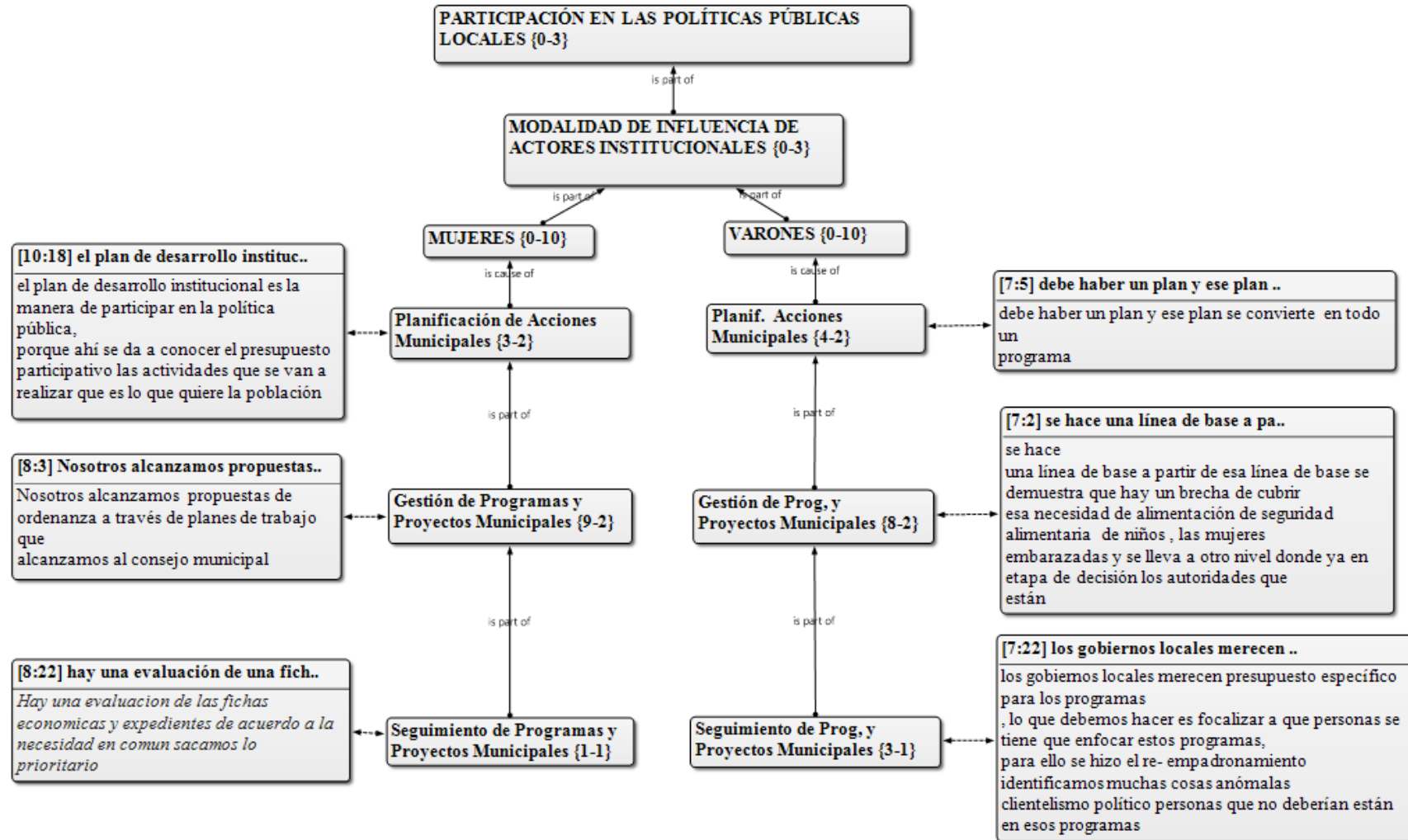
Una vez ya planificado las acciones a realizar los actores institucionales intervienen que se convierte en *la segunda modalidad de influencia* que se da mediante la gestión de programas y proyectos municipales, teniendo proyectos o programas que se ejecutan de acuerdo al área de intervención y las necesidades identificadas de la población haciendo líneas de base para conocer la brecha y cubrir las necesidades identificadas. Por otro lado los actores institucionales mujeres señalan que también presentan propuestas de ordenanzas municipales a través de planes de trabajo que son

alcanzados al concejo municipal que pasa por todo un procedimiento de evaluación para poder ser aprobada por el concejo municipal.

La tercera modalidad de influencia se da a través del seguimiento de programas y proyectos municipales la cual los actores institucionales varones a diferencia de la mujeres (ver figura 8) mencionan que hacen un seguimiento a los programas o proyectos a cargo del área de intervención lo cual realizan un seguimiento encontrando anomalías en dicho programa o proyecto argumentando que existe un clientelismo político debido a la existencia de personas que no deben de ser del proyecto o programa de tal manera intervenir en las deficiencias así corregir y cumplir con los verdaderos objetivos de la intervención del proyecto o programa sacando prioridades de una estricta evaluación.

Figura 8

Red semántica de la modalidad de influencia de los Actores Institucionales en el Proceso de las Políticas Públicas Locales de la Ciudad de Puno



Fuente: Elaboración propia con base en el análisis de las entrevistas, desarrolladas en Atlas.ti, 2017.

4.3.3 Modalidades de influencia de los actores sociales

De acuerdo a los datos obtenidos con la investigación, en la figura 9, da cuenta que los actores sociales intervienen en tres modalidades en el proceso de las políticas públicas locales de la ciudad de Puno: a) expresión de demandas, necesidades y propuestas de la ciudadanía, b) seguimiento y control de la gestión municipal y c) gestión de programas y proyectos en el sector privado.

La primera modalidad influencia se da a través de la expresión de demandas, necesidades y propuestas que tienen nuestros actores sociales tanto varones como mujeres, dando a conocer sus necesidades que tienen como organización en distintos medios de comunicación escrito, radial y televisivo pero principalmente lo hacen participando en el presupuesto participativo que es convocada por la Municipalidad Provincial de Puno, de tal forma intervienen con propuestas de trabajo ya sea para el beneficio de su propia organización como también llevan propuestas integrales que benefician a más de una organización o aportando al desarrollo de la ciudad de Puno. Así mismo existe una diferencia en cuando a la expresión de necesidades entre los actores sociales varones con relación a las mujeres (ver figura 9), de tal forma se observa que las mujeres expresan sus necesidades y proponen más en temas que aquejan a la mujer dando propuestas de proyectos de desarrollo de capacidades de lideresas, en cuanto al acoso político, violencia contra la mujer y artesanía donde sus propuestas están enmarcados exclusivamente para el beneficio de la mujer, sin embargo, los actores políticos sociales varones sus necesidades están enmarcados más en infraestructura como pistas y veredas, contaminación ambiental, sus propuestas van más allá de beneficiar solo a una población en específico.

Por otro lado nuestros entrevistados argumentan que la participación en el presupuesto participativo se da mediante una mera formalidad generando que no priorice las necesidades y propuestas que llevan como organización, dando mayor importancia a la priorización de otras instituciones u organizaciones generando una molestia en los actores sociales señalando que existen organizaciones nuevas que no tiene los papeles en regla sin embargo sus necesidades son priorizados. Así mismo no toma en cuenta las propuestas teniendo pocas posibilidades de ser escuchados por la misma autoridad afirmando que cuando acuden al municipio el alcalde no dispone de tiempo para poder escuchar sus necesidades de tal forma se reúnen con los gerentes o con los regidores pero al final no logran el objetivo que tiene como organización habiendo mayor burocracia.

“Para qué participo, si no me priorizan a mí, si ya todo está definido lo que se va a priorizar, solamente nos llaman para las firmas, para que digan que este alcalde hace y convoca al presupuesto participativo, entonces el presupuesto participativo está de pinta porque todo ya está arreglado, donde hay barrios nuevos que no tienen los papeles en regla, sin embargo, sus calles están asfaltadas”. (Entrevista a Gladys Curasi, Presidenta del Barrio Machallata de la ciudad de Puno, 2017)

La segunda modalidad de influencia en la que intervienen es en el seguimiento y control de la gestión municipal, donde varones como mujeres participan en distintos espacios para tener conocimiento sobre la gestión municipal teniendo nociones del gasto presupuestal, así mismo haciendo seguimiento a los proyectos priorizados donde muchos de ellos se priorizan pero no se ejecutan, participando en los informes económicos que son convocados por la Municipalidad, haciendo un permanente y estricto seguimiento para la aceleración del cumplimiento de proyectos de pistas y verederas saneamiento de servicios básicos entre otros, dando énfasis a los proyectos que son priorizados en el presupuesto participativo argumentando que se está dando

cumplimiento a paso lento de tal forma exigen a las autoridades la concreción de los distintos proyectos que se vienen ejecutando.

Un aspecto importante que mencionar según nuestros entrevistados al igual que el presupuesto participativo, los informes económicos convocados por el municipio son manejados y armados dando cumplimiento solo en la formalidad, argumentando que los están de acuerdo con lo informado son los que pertenecen al mismo grupo político de la gestión, sin embargo, las organizaciones que no pertenecen al mismo círculo político y son participes y que están en desacuerdo argumentan que no les dejan participar para hacer las observaciones del caso generando que haya una división de las organizaciones sociales, dando a conocer que actualmente existe un divisionismo de las organizaciones sociales todo ello aporta que no se tenga un verdadero seguimiento y control a la gestión actual, prueba de ello se tiene la existencia de dos presidentes de la Central Única de Barrios de Puno dicha organización aglutina a todos los barrios y urbanizaciones de la ciudad de Puno, así mismo la municipalidad reconoce a los dos presidentes donde nuestros entrevistados señalan que las autoridades aprovechan esa situación generando mayor divisionismos en las organizaciones sociales de tal forma que no haya una solidez para hacer un verdadero seguimiento sobre la gestión municipal.

“Por ejemplo la central de barrios donde también tenemos derecho a una secretaria femenina están divididos sabemos que hay dos presidentes de la central de barrios y lo peor es que la municipalidad les reconoce a ambos yo creo que la municipalidad se aprovecha de eso que las organizaciones sociales están divididas así damos la imagen que estamos divididos entre ellos se atacan y eso aprovechan las autoridades.”
(Entrevista a Virginia Mamani, Presidenta de la Central de Asociaciones de Mujeres de los Barrios de Puno-CAMUBP, 2017)

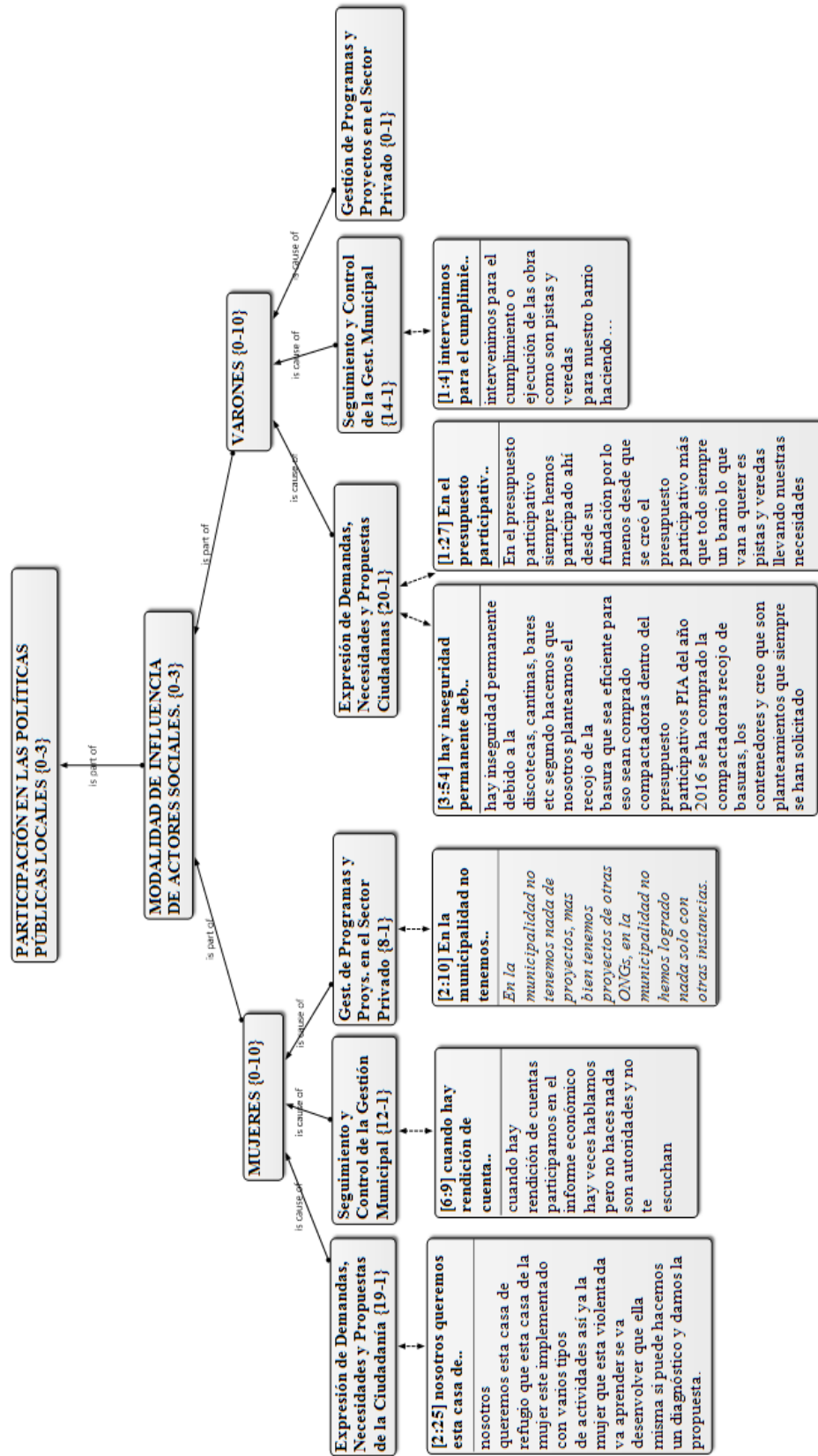
La tercera modalidad de influencia se da mediante la gestión de programas y proyectos en el sector privado, en esta modalidad da cuenta de una gran diferencia en cuanto a los actores sociales mujeres con referencia a los varones (ver figura 9) se observa que los actores varones no acuden al sector privado para hacer gestiones de proyectos o programas, sin embargo, las mujeres hacen gestiones en el sector privado recurriendo a ONG o entidades privadas para gestionar proyectos que beneficien a los integrantes de su organización o gestionando materiales, argumentando que en la Municipalidad Provincial de Puno no logran resultados y no toman en cuenta sus propuestas y necesidades, de tal forma no considera a otras organizaciones de mujeres que también son parte de las organizaciones sociales que existen en la ciudad de Puno generando mayor beneficio a las organizaciones sociales representados por actores sociales varones.

“No podemos pedir ayuda al municipio porque nos dicen que no estamos en la legalidad entonces nosotros optamos por recurrir a otras entidades privadas que nos puedan donar calaminas porque ir al municipio es como pedir limosna nos dicen que debemos tener nuestro registro pero a los presidentes vitalicios no les dicen nada.” (Entrevista a Gladys Curasi, Presidenta del Barrio Machallata de la Ciudad de Puno. 2017)

Generalmente los proyectos gestionados por los actores sociales mujeres en el sector privado van relacionados a proyectos que beneficien a la mujer dando más énfasis a temas relacionados con el fortalecimiento de capacidades de las mujeres.

Figura 9

Red semántica de la Modalidad de influencia de los Actores Sociales en el Proceso de las Políticas Públicas Locales en la Ciudad de Puno



Fuente: Elaboración propia con base en el análisis de las entrevistas, desarrolladas en Atlas.ti, 2017.

4.4 Discusión

Considerando que el liderazgo es un elemento importante en las organizaciones, instituciones ya sea social, política e institucional, *en la categoría de análisis de los estilos de liderazgo de los actores sociopolíticos de la ciudad de Puno*, donde la práctica de estilo transformacional recae mayoritariamente en las mujeres y el liderazgo transaccional en los varones. Sin embargo, ambos estilos de liderazgo son ejercidos por los actores sociopolíticos varones y mujeres, al respecto Cuadrado y Molero (2002) afirman que las mujeres practican de forma más frecuente que los hombres conductas de liderazgo transformacional y los hombres más conductas de liderazgo transaccional.

Así mismo, el proceso de educación que fija los parámetros de conducta influye en el estilo de liderazgo, donde los estereotipos de género juegan un papel importante haciendo que los varones se centraran más en el control, poder y jerarquía y las mujeres se enfatizarían más a la orientación hacia las personas, interviniendo en sectores de grupos vulnerables, trabajo en equipo, adoptando un estilo menos jerárquico (Ruiloba, 2103).

Pero la práctica de uno u otro estilo se ve afectado por el contexto organizacional, y la coyuntura en la que se gestiona las políticas públicas, es decir, no se puede afirmar que, de forma general, en las organizaciones masculinas se dirija utilizando el liderazgo transaccional o en las organizaciones femeninas utilizando el estilo transformacional por el contrario ambos estilos se complementan no son estilos mutuamente excluyentes, ambos pueden presentarse en mayor o menor grado en el líder (Cuadrado, Navas y Molero 2004; Arredondo, 2012).

Asimismo, es importante que los líderes tengan o cuenten con habilidades transaccionales y transformacionales, es decir, un líder no puede ejercer un solo estilo

por el contrario es importante así como lo señala Figuerola (2011) que todos los líderes cuenten con habilidades transaccionales destacando que desplegar cualidades del liderazgo transaccional es importante cuando se actúa en una organización tradicional con características de burocracia. Donde las mujeres se ven obligadas a practicar este estilo de liderazgo combinando con la práctica del liderazgo transformacional. De ese modo los dos estilos de liderazgo tienen un mismo nivel de importancia, fortaleciendo a que se ejerza un liderazgo íntegro, no se trata de tener uno u otro estilo, sino, que ambos se complementan y la coyuntura influye en la adopción de uno u otro estilo o la combinación de ambos.

Respecto a la *estructura institucional, de la cuota de género en la Ley de elecciones Municipales, ley N° 26864*, donde se observa que contribuye que varones y mujeres tengan las mismas oportunidades de participación en el ámbito político, siendo un mecanismo que tiene como finalidad seleccionar mujeres y varones para puestos en las instituciones de gobierno y garantizar que ningún sexo quede marginado de la vida política. Sin embargo, se estaría dando un situación de cumplimiento de una mera formalidad, haciendo que el género menos favorecido es el femenino catalogándolas como candidatas de relleno. Asimismo Blondet (1998) señala que las leyes de cuotas no asegura la cantidad, calidad ni la posibilidad de elección de las candidatas, pero sin duda la presencia de las cuotas de género en cierta medida ha funcionado como acelerador de un proceso de inclusión que no se habría realizado a la voluntad de los actores políticos por el contrario se hubiera tomado más tiempo donde las cuotas surgen de la visión que las condiciones sociales, por si solas no solucionan las desigualdades existentes en la sociedad (Del Aguila, 2009 y Tobar, 2006).

Donde los partidos políticos se han caracterizados por la predominancia del género masculino ese sentido, en su mayoría incorporan a mujeres que no tienen una

preparación necesaria generando calificaciones negativas sobre su participación política, al respecto Uribe (2013) señala que las cuotas serían una medida formalmente neutra, donde muchos partidos políticos se ven obligados a tenerlas en cuenta por imperativo legal, actuando la aplicación de las cuotas como medidas de imagen o maquillaje, la falta de méritos de las mujeres seleccionadas porque hay que cubrir un cupo determinado de tal forma que la invitación a integrar las listas de partido o movimientos es un reconocimiento a su liderazgo, pero la experiencia dirigencial no es suficiente para llevar adelante un cargo donde la falta de formación limita su participación en los debates, al momento de elaborar propuestas, proyectos de normas, etc.

Así mismo califican que dicha ley es el reflejo de una sociedad machista argumentando que se tuvo que sacar una ley para que la mujer pueda entrar al ámbito político y ser parte de la esfera pública.

“Ha sido necesario sacar una ley para que la mujer sean actores políticos, actoras sociales eso te dice que si existe el machismo.” (Entrevista a Dario Maquera, Presidente del barrio Llavini, 2017)

Finalmente en cuanto *influencia de los actores, políticos, institucionales y sociales en el proceso de las políticas públicas locales de la ciudad de Puno*, la modalidad de participación de los actores es diferenciado en función al status y el rol que juega cada uno (Quispe, 2012).

Asimismo, Delgado (2009) señala que una política pública se presenta como un conjunto de actividades que emanan de uno o varios actores, en su desarrollo intervienen una variedad de actores gubernamentales y no gubernamentales. Los actores gubernamentales pueden pertenecer a uno o varios niveles del gobierno y administración y los actores no gubernamentales son las organizaciones, sindicatos, iglesia, asociaciones etc. En se sentido tenemos la participación de los actores políticos,

institucionales y sociales de la ciudad de Puno de modo que, cada actor tiene su modalidad de intervención debido a que cada uno tiene una función diferente al otro.

De tal forma, *los actores políticos* influyen en la parte legislativa y fiscalización teniendo la potestad de decidir la viabilidad de una política pública local, estarían interviniendo en lo que según Delgado (2009) lo tipifica como la fase de la adopción de la decisión, en esta fase esta exclusivamente en manos de uno o varios decisorios públicos de tal forma para que una política sea considerada pública ésta debe haber sido generada por medios gubernamentales, debe emanar de una autoridad pública. En ese sentido puede haberse seleccionado la mejor propuesta; pero al final la decisión está en manos de los actores políticos. Debido a que la aprobación de una política pública local se da en pleno del concejo municipal. Así mismo la influencia es diferenciada por género observando que varones y mujeres intervienen en áreas distintas debido a la cultura política que va relacionado con el tipo de liderazgo que ejercen. *Los actores institucionales* son los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Puno específicamente los gerentes o subgerentes que influyen en la parte técnica de las políticas públicas locales, interviniendo en la dimensión técnica del proceso de las políticas públicas, planteando distintos proyectos o programas con el fin de cubrir la brecha de acuerdo a las necesidades identificadas, para luego optar por la mejor alternativa y seguidamente ejecutar lo aprobado. *Los actores sociales* que esta compuestos por las organizaciones territoriales y funcionales de la ciudad de Puno, intervienen en la parte propositiva llevando diversas necesidades y propuestas que tienen como organización, con propuestas para el desarrollo de la misma ciudad en la fase de identificación y definición de problemas o también llamada agenda participando en los mecanismos de participación ciudadana de este modo la sociedad civil en su conjunto, pueden tomar parte de las decisiones públicas, o incidir en las mismas,

buscando que dichas decisiones representen sus intereses, ya sean de ellos como particularidades o como un grupo social (Valdiviezo, 2003).

Sin embargo la característica para plantear o proponer una política pública tiene modelos alternativos así como lo plantea Peters (1996) dentro de ello está a) el enfoque de abajo hacia arriba y b) de arriba hacia abajo en la cual con los datos obtenidos en la investigación se da estos modelos, donde muchas de las propuestas nacen de las organizaciones territoriales y funcionales influyendo desde abajo hacia arriba para que sus propuestas sean consideradas permitiendo incluso que dichos grupos controlen o al menos tengan el poder de voto sobre la política pública, pero es necesario capacitarlos para que haya una buena intervención sobre su decisión. Esto se plasma con la participación de los actores sociales en el presupuesto participativo que convoca la Municipalidad Provincial de Puno en la cual se priorizan proyectos con la participación de ellos, sin embargo, existe una desconexión con lo aprobado en el presupuesto participativo con lo aprobado en el concejo municipal, generándose que se imponga el enfoque de arriba hacia abajo la cual se refiere a que el gobierno local por excelentes razones de índoles y/o técnica opta por una política pública dejando de lado lo que habría priorizado en el presupuesto participativo conjuntamente con los participación de los actores sociales. Imponiéndose una burocracia jerarquizada de forma vertical como también priorizando a otros sectores sociales señalando que el presupuesto participativo actúa de fachada o solo se responde a una participación institucionalizada y clientelista, donde la intervención se canaliza dentro de los cauces institucionales y legales (Sanchez, 2009).

Donde los gobiernos locales se basa en los procedimientos tradicionales de una organización burocrática y jerarquizada, el grado de inclusión social e integración política a través de los mecanismos participativos es bajo, porque el gobierno local

mantiene poca apertura y casi nula proximidad con la ciudadanía y los mecanismos de participación ciudadana se desarrollan por mero cumplimiento de los procedimientos formales. De manera que las relaciones entre el gobierno local y la sociedad civil local son poco fluidas porque una cosa es el alto o bajo grado de influencia de los actores sociales en los mecanismos participativos y otra cosa diferente es el grado de ejecución o cumplimiento de las decisiones y acuerdos adoptados en dichos mecanismos participativos. En la práctica, el grado de influencia real de los actores sociales se manifiesta o se expresa en el grado de ejecución o cumplimiento de las decisiones y acuerdos adoptados en aquellos espacios, teniendo en cuenta que la responsabilidad del cumplimiento de dichos acuerdos radica, en gran medida, en los actores institucionales: municipales y estatales (Quispe, 2012).

V. CONCLUSIONES

Con el trabajo de investigación se ha arribado a las siguientes conclusiones:

Primero, de acuerdo al trabajo de investigación, quienes ejercen el liderazgo transaccional son mayoritariamente los varones, mientras el liderazgo transformacional recae mayoritariamente en las mujeres, sin embargo, en determinadas circunstancias coyunturales políticos, donde un determinado estilo no rinda con los resultados esperados, también a ello se agrega la estructura y cultura institucional en la que se desarrollan las políticas, todo ello hace que ambos actores sociopolíticos ejercen uno u otro tipo de liderazgo.

Segundo, la estructura institucional expresada en la cuota de género (Ley de elecciones Municipales, ley N° 26864), contribuye a que tanto mujeres como varones tengan las mismas oportunidades de participación en el ámbito político, sin embargo, se está dando una situación de mero cumplimiento formal y obligatorio. Donde el género menos favorecido es el femenino debido a que su participación es menos valorada a diferencia del género masculino, es decir, que a las mujeres en su mayoría los partidos políticos les dan lugares poco favorables para su elección, calificándolas como de relleno y en muchos casos convocando a mujeres que tiene poca experiencia en el ámbito político. Todo ello contribuye a que, el marco institucional se reduzca a una mera formalidad, sin lograr el verdadero propósito para el cual fue diseñado. Dicho fenómeno se estaría produciendo como resultado de una inadecuado o interesada interpretación de los partidos políticos tomándolo como un imperativo legal; toda esta situación también expresa que aun predomina la cultura machista en los ámbitos locales.

Tercero, los actores políticos, institucionales y sociales de la ciudad de Puno intervienen en distintos ámbitos del proceso de las políticas públicas locales de forma

diferenciada en función al status y rol que juegan cada uno. Así los actores políticos, intervienen en el proceso legislativo, en el concejo municipal, aprobando o desaprobando las políticas públicas locales. Los actores institucionales intervienen más en la dimensión técnica del proceso de las políticas públicas locales, expresado en proyectos, programas y propuestas de ordenanzas. Los actores sociales intervienen en la fase de identificación y definición de las demandas y problemáticas de la ciudadanía, llevando propuestas de acuerdo a las necesidades que tienen como organización o de acuerdo a las necesidades que presenta la ciudad de Puno participando en el presupuesto participativo que convoca la Municipalidad Provincial de Puno, por otro lado haciendo la fiscalización de la gestión municipal. Sin embargo, se presenta una situación de relaciones de poder de carácter conflictivo que genera una desconexión entre lo aprobado en el presupuesto participativo con lo aprobado en el concejo municipal.

VI. RECOMENDACIONES

Se señalan las siguientes recomendaciones:

Primero, desarrollar estudios acerca de la aplicación de la cuota de género en los partidos políticos, para tener un panorama del cómo se aplica internamente la cuota de género y que criterios consideran para determinar qué candidatos formarán parte de la lista para entrar en contienda electoral.

Segundo, realizar estudios sobre las organizaciones sociales, para tener conocimiento sobre su composición interna, desde de una perspectiva de género para tener conocimiento del por qué la escases de representantes del género femenino.

Tercero, futuras investigaciones deberían centrar su estudio en el desarrollo de capacidades para asumir cargos políticos, institucionales y sociales.

VII. REFERENCIAS

- Arredondo, F. (2012). *La integridad en el liderazgo transaccional y transformación, una aproximación al tema*. Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración. Área de investigación: ética y organizaciones. México.
- Asociación Civil Transparencia (2013). *Retos para la participación política de las mujeres en el Perú*. Cuadernos para el dialogo político N° 4. Lima, Perú.
- Asociación Civil Transparencia (2009). *Estado y gestión pública*. Política económica, desarrollo regional y local. Programa de formación: desarrollo de capacidades para el fortalecimiento de organizaciones políticas. Perú
- Blondet, C. (1998). *Percepción ciudadana sobre la mujer. El poder político en la mira de las mujeres*. Documento de trabajo N° 98. Instituto de Estudios Peruanos. Serie sociología y política. Lima, Perú
- Canto, M. y Castro O, (2002). *Participación ciudadana y políticas públicas en el municipio*. México.
- Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán. (2008). *Democracia y participación política de las mujeres. Formación académica para una mejor participación política de las mujeres*. Revista de la Red Nacional de la Mujer Rural CHACARERA N° 37. Lima, Perú.
- Colas y Villaciervos (2007). *La interiorización de estereotipos de género en jóvenes y adolescentes*. Revista de investigación educativa vol 27. Sevilla, España
- Chiavenato, I. (2004). *Comportamiento organizacional*. México

- Chiriboga, F. (2015). *Vinculación del liderazgo estudiantil con la comunidad en la unidad educativa Riobamba del canton Manto*. Revista científica. Vol 1, Num 1, pp.18-30. Ecuador
- Cuadrado, I. (2003). *¿Emplean hombres y mujeres diferentes estilos de liderazgo? Análisis de la influencia de los estilos de liderazgo en el acceso a los puestos de dirección*. Revista de Psicología social N° 18 (pp. 283-307).
- Cuadrado, I. y Molero, F. (2002). *Liderazgo transformacional y género: autoevaluaciones de directivos y directivas españoles*. Revista de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones, Vol. 18, N°1, pp. 39-55. Madrid, España.
- Cuadrado, I., Navas, M., y Molero, F. (2004). *El acceso de las mujeres a puestos directivos: género, contexto organizacional y estilos de liderazgo*. Departamento de Psicología Social y de las Organizaciones. Psicol. Gral y aplic. 51(2). pp.181 – 192.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la OEA (2011). *Camino hacia una Democracia Sustantiva: La Participación Política de las Mujeres en las Américas*. OEA/Ser. L/V/II. Doc. 79- ISBN 978-0-8270-5667-1.
- Del Aguila, A. (2004). *Mujeres en los partidos políticos del Perú. Situación y mecanismos para su participación*. Asociación civil de transparencia. Lima, Perú.
- Delgado, L (2009). *Las políticas públicas, el ciclo de las políticas públicas*. Clases de políticas públicas, eficacia, legalidad y control, indicadores de gestión.

- Escobar, A. (2004). *Participación ciudadana y políticas públicas. Una problematización acerca de la relación estado y sociedad civil en América Latina en la última década*. Austral de Ciencias Sociales.
- French, W. y Bell, C. (1996). *Desarrollo Organizacional*. México.
- Figuerola, N. (2011). Liderazgo transaccional y transformacional.
- Gallo, M. (2004). Con las mujeres si se gana. Avances en la participación política de las mujeres en el Perú.
- García, A. (2009). *Género y desarrollo humano. Una relación imprescindible*.
- García, A. y Frutos L. (s.f). *Mujeres, hombres y participación política. Buscando las diferencias*
- Hernandez, Y. (2006). *Acerca del género como categoría analítica*. Revista crítica de ciencias sociales y jurídicas. Santiago de Cuba.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2015). *Brechas de genero2015. Avances hacia la igualdad entre mujeres y hombres*. Lima, Perú.
- Lagarde, M. (2003). *Política y género*. México.
- Lupano, M. y Castro, A. (2013). *Estereotipos de género, sexo del líder y del seguidor: su influencia en las actitudes hacia mujeres líderes*. Estudio realizado con población argentina. Revista de psicología, Vol. 9 N° 17. Argentina.
- Lupaca Lupaca, I. (2015). *Análisis de los estilos de liderazgo y la toma de decisiones en el nivel gerencial de la municipalidad distrital de Pilcuyo- Puno 2014*. (Tesis inédita de grado) Universidad Nacional del Altiplano Escuela Profesional de Administración. Puno, Perú.

- Mateos, A. (2009). *Ciudadanos y participación política*.
- Molero, F., Recio P., y Cotrado, I. (2010). *Liderazgo transformacional y liderazgo transaccional: un análisis de la estructura factorial del Multifactor Leadership Questionnaire*. Madrid, España.
- Peters, G. (1995). *Gestión de Política Pública*. Enfoque de las políticas públicas. Modelo alternativo del proceso de las políticas: de abajo hacia arriba o de arriba hacia abajo. Pittsburgh. Vol. IV, Num 2.
- Pinedo, E. (2010). *Las cuotas de participación electoral en Perú: características y algunos resultados*. Costa Rica.
- Tobar, M. (2006). *Cuotas de género democracia y su representación*. FLACSO. Chile
- Quispe, E. (2011). *Comportamiento y liderazgo político en el Perú*. Revista Iberoamericana de Estudios Municipales Año II N° 3. Chile.
- Quispe, E. (2012). *El sistema Político Local en el Perú: participación y liderazgo político*. Saarbrücken, Alemania: EAE.
- Ruiz, P. y Cordova, L. (2010). *Los retos del espacio público. Fiscalización, violencia y acoso. El caso de las regidoras de San Martín, Puno y Piura*. Revista iberoamericana de estudios municipales. Buenos Aires, Argentina.
- Ruiloba, J. (2013). *Liderazgo político y género siglo XXI*. Entramando vol. 9 No. 1 (pp-142-155).
- Sánchez, M. (2009). *La participación ciudadana en la esfera de lo público*. Revista Espacios Públicos. Vol. 12, Núm. 25, pp. 85-102. Toluca, México.
- Sanchez, F. y Leyva, O. (2010). *Participación política y el ejercicio del poder*.

- Serra, L. (2010). *Los retos de la participación ciudadana a nivel municipal en Nicaragua en OSAL*. CLACSO. Buenos Aires.
- Somohano, A. (2011). *Ruta crítica entorno al concepto de la esfera pública: una aproximación teórica e histórica para el rescate de su dimensión emancipadora*.
- Taylor, S. y Bogdan, R. (2002). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Buenos Aires.
- Tapia, M., Campillo, B., Cruickshank, S., y Morales, S. (2010). *Manual de incidencia en políticas públicas*. México.
- Tello, F. (2009). *La participación política de las mujeres en los gobiernos locales latinoamericanos: barreras y desafíos para una efectiva democracia de género*. Centro Eurolatinoamericano de formación política mujeres y ciudad. Barcelona.
- Uribe, A. (2013). *Las cuotas de género y su aplicación en España: los efectos de la igualdad en las cortes generales y los parlamentos autonómicos*. Revista de estudios políticos. ISSN: 0048-7694, Num. 160, pag. 159-197. Madrid, España.
- Valdiviezo, M. (2003). *La participación ciudadana en el Perú y los mecanismos para ejercerla*. Gestión pública y desarrollo. Perú
- Vicente, L. (2015). *Formas de participación política*. Madrid, España.
- Yanez, A. y Guillen, L. (2011). *Cuotas electorales y participación política de las mujeres caso: comisión interamericana de derechos humanos*. Lima, Perú
- Zubieta, E., Torres, J. y Sosa F. (2010). *Estereotipos de liderazgo y diferencias de género en un instituto universitario de formación militar*. Buenos Aires, Argentina.
- Zurbriggen, C. (2011). *Gobernanza: una mirada desde América Latina*. Perfiles latinoamericanos, pp. 39-64.

ANEXOS

ANEXO A

**RELACIÓN DE ACTORES POLÍTICOS, INSTITUCIONALES Y SOCIALES
ENTREVISTADOS**

Actores políticos

Nombres y Apellidos	Cargo
Verónica Julia Galvez Condori	Regidora de la Municipalidad Provincial de Puno
Wilson Salamanca Anahua	Regidor de la Municipalidad Provincial de Puno
Rita suaña Cuela	Alcaldesa del Centro Poblado de Urus Chulluni
Juan Iber Maldonado Rodríguez	Alcalde del Centro Poblado de Salcedo
Marina Clorinda Mamani Salcedo	Alcaldesa del Centro Poblado de Jayllihuya
Guillermo Escalante Barraza	Alcalde del Centro Poblado de Alto Puno

Actores institucionales

Nombres y Apellidos	Cargo
Lic. Willy Gomez Apaza	Gerencia de Administración de la Municipalidad Provincial de Puno
Monica Cecilia Ardiles Caceres	Sub gerencia de Desarrollo de la Mujer, Niño, Adolescente y Adulto mayor de la Municipalidad Provincial de Puno
León Isaac Quispe Huaranca	Ex Gerente de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Puno
Nancy Rossel Angles,	Subgerente de Promoción, Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad Provincial de Puno

Actores sociales

Nombres y Apellidos	Cargo
Dario Maquera Maquera	Presidente del barrio Alto Llavini.
Percy Mayta Quispe	Presidente de la Central Única de Barrios y Urbanizaciones de Puno.
Gladis Curasi Palomino	Presidenta del Barrio Machallata.
Virginia Mamani Contreras	Presidenta de la Central de Asociaciones de Mujeres de los Barrios de Puno-CAMUBP.
Cesar Hugo Tito Rojas	Presidente del Frente de Organizaciones Populares FOP de Puno.
Rosa Cachi Sucari	Representante de la FENMUCARINAP

ANEXO B**GUÍA DE ENTREVISTA N° 01: ACTORES POLÍTICOS****Liderazgo organizacional**

¿Quisiera saber cómo es que llegó a ser regidor o alcalde?

¿Ahora, en el cargo/puesto que está, cómo organiza su equipo de trabajo?

¿Cuáles son sus funciones como alcalde/sa, regidor/a? ¿Cómo lo hace?

¿Cómo se asignan las tareas en la Municipalidad?

¿Para las sesiones de concejo municipal, Ud. es convocada con anticipación?

¿Cómo es su participación en los consejos municipales?

¿Cómo es su relación con los demás regidores y el alcalde?

¿De qué manera informa o rinde cuentas sobre las actividades realizadas por Ud.? ¿Con qué frecuencia?

Estructura institucional

¿Cómo ve la participación de varones y mujeres en la política? ¿Quiénes participan más? ¿Por qué?

¿Conoce la Ley de cuota de género? (LEM - Ley 26864) ¿En qué consiste?

¿Ud. cree que ésta Ley ayuda a la igualdad de género en la participación política?

¿Cómo ve o evalúa la aplicación de esta Ley en los movimientos políticos durante las elecciones municipales?

¿Cree que los movimientos políticos incluyen a candidatas mujeres solo para cumplir la ley o lo hacen porque realmente saben la importancia y el valor de participación de las mujeres?

¿Qué opinión tiene sobre las autoridades mujeres que llegaron al poder político en la ciudad de Puno?

¿Según su opinión en qué áreas cree que se desempeñan mejor las mujeres y varones cuando tiene un cargo político?

Participación en las políticas públicas locales

¿En su opinión, qué es una política pública?

¿Sabe cómo se elabora una política pública en la ciudad de Puno?

¿Qué criterios debe tomarse en cuenta para la aprobación de una política pública: programa, proyecto, programa, ordenanza u otro?

¿Personalmente Ud. *cómo identifica y prioriza los problemas* para que éstos sean atendidos con una política pública en la ciudad de Puno?

¿En la práctica, qué aspectos prioriza Ud. para que una política pública sea aprobada?

¿En qué áreas o sectores trabaja o interviene principalmente Ud.?

¿Cuántas propuestas o proyectos ha presentado Ud.? ¿Cuántos de ellos fueron aprobados? ¿De qué se tratan?

ANEXO C

GUÍA DE ENTREVISTA N°2: ACTORES INSTITUCIONALES

Liderazgo organizacional

¿Qué funciones tiene como gerente o subgerente?

¿Cómo organiza sus actividades, personalmente?

¿Cómo selecciona a su equipo de trabajo? ¿Se considera el principio de equidad de género?

¿Cómo organiza a su equipo de trabajo? ¿Cada cuánto tiempo se *reúne* con ellos?

¿Qué criterios considera para *asignar las responsabilidades* a su equipo de trabajo?

¿Cómo considera el *trabajo en equipo y participativo* en el desarrollo de las funciones gerenciales que desempeña? ¿Me puede contar una experiencia en ese sentido?

¿Qué acciones adopta para generar satisfacción y productividad en su equipo de trabajo?

¿Cómo se *toman las decisiones* en su área o subgerencia? (criterios utilizados)

¿Ud. mantiene *comunicación y coordinación* con las otras áreas o subgerencias de la Municipalidad? ¿Para qué fines y cómo lo hace?

Estructural institucional

¿Cómo ve la participación de varones y mujeres en la política? ¿Quiénes participan más? ¿Por qué?

¿Conoce la Ley de cuota de género? (LEM - Ley 26864) ¿En qué consiste?

¿Ud. cree que ésta Ley ayuda a la igualdad de género en la participación política?

¿Cómo ve o evalúa la aplicación de esta Ley en los movimientos políticos durante las elecciones municipales?

¿Cree que los movimientos políticos incluyen a candidatas mujeres solo para cumplir la ley o lo hacen porque realmente saben la importancia y el valor de participación de las mujeres?

¿Qué opinión tiene sobre las autoridades mujeres que llegaron al poder político en la ciudad de Puno?

¿Según su opinión en qué áreas cree que se desempeñan mejor las mujeres y varones cuando tiene un cargo político?

Participación en las políticas públicas locales

¿En su opinión, qué es una política pública?

¿Sabe cómo se elabora una política pública en la ciudad de Puno?

¿Qué criterios debe tomarse en cuenta para la aprobación de una política pública: programa, proyecto, programa, ordenanza u otro?

¿Ud. interviene en el proceso de elaboración y aprobación de una política pública?

¿Si interviene, cómo lo hace? ¡Un ejemplo!

¿En la práctica, qué aspectos se prioriza para que una política pública sea aprobada?

¿Cuántos programas o proyectos han ejecutado desde su gerencia o subgerencia? ¿De qué se tratan?

¿Cuántos programas y proyectos quedan en cartera? ¿Por qué?

ANEXO D**GUÍA DE ENTREVISTA N° 03: ACTORES SOCIALES****Liderazgo organizacional**

¿Cuándo y cómo se ha creado su organización?

¿Cuántos integran su organización? ¿Integran más mujeres o varones?

¿Cómo se elige al representante o junta directiva de la organización? ¿Está de acuerdo con la forma de elección?

¿Regularmente, quiénes conforman la junta directiva, más mujeres o varones? (existe un reglamento)

¿Ud. cómo organiza sus tareas como representante?

¿Con qué frecuencia coordina/se reúne con los integrantes de su organización? (convocatoria)

¿Cómo se toman las decisiones en su organización para el desarrollo de diferentes actividades? (criterios que considera).

¿Ud. se comunica/coordina con otras organizaciones o instituciones para cumplir con sus tareas de representación? ¡Un ejemplo!

¿Quiénes se desempeñan mejor en el cargo: varones o mujeres? ¿En qué aspectos destacan cada uno?

¿Cuándo existen conflictos en la sociedad, cómo se organizan para intervenir gremio?

Estructura institucional

¿Cómo ve la participación de varones y mujeres en la política? ¿Quiénes participan más? ¿Por qué?

¿Conoce la Ley de cuota de género? (LEM - Ley 26864) ¿En qué consiste? (si conoce)

¿Ud. cree que ésta Ley ayuda a la igualdad de género en la participación política?

¿Cómo ve o evalúa la aplicación de esta Ley en los movimientos políticos durante las elecciones municipales?

¿Cree que los movimientos políticos incluyen a candidatas mujeres solo para cumplir la ley o lo hacen porque realmente saben la importancia y el valor de participación de las mujeres?

¿Qué opinión tiene sobre las autoridades mujeres que llegaron al poder político en la ciudad de Puno?

¿Según su opinión en qué áreas cree que se desempeñan mejor las mujeres y varones cuando tiene un cargo político?

Participación en las políticas públicas locales

¿Conoce los mecanismos de participación ciudadana en la ciudad de Puno?

¿En qué mecanismos y cómo participa su organización?

¿Participa en los mecanismos o espacios promovidos por la Municipalidad? ¿En cuáles?

¿De qué manera participa como organización?

¿Quiénes participan mayoritariamente en aquellos mecanismos o espacios de PC: mujeres o varones? ¿Por qué?

¿En qué áreas o aspectos interviene/participa su organización?

¿Qué propuestas lleva/plantea su organización para el desarrollo de su barrio y la ciudad?

¿Cómo identifican o elaboran esas propuestas o planteamientos?

¿Qué opinión tiene sobre la forma de gestión actual de la Municipalidad de Puno?

¿Cómo debería ser?

¿En cuánto a la ejecución de proyectos, el municipio toma en cuenta las propuestas alcanzadas por su organización?

¿Qué resultados obtuvieron como organización, a través de los diferentes mecanismos o espacios de participación ciudadana?

ANEXO E

ACTORES POLÍTICOS

Rita suaña Cuela, Alcaldesa del Centro Poblado de Urus Chulluni



Marina Clorinda Mamani Salcedo, Alcaldesa del Centro Poblado de Jayllihuaya



Juan Iber Maldonado Rodríguez, Alcalde del Centro Poblado de Salcedo



Verónica Julia Galvez Condori, Regidora de la Municipalidad Provincial de Puno



ANEXO F

ACTORES INSTITUCIONALES

León Isaac Quispe Huaranca, Ex Gerente de Desarrollo Humana Participación Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Puno, 2015



Nancy Rossel Angles, Subgerente de Promoción, Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad Provincial de Puno.



ANEXO G

ACTORES SOCIALES

Dario Maquera Maquera, Presidente del barrio Alto Llavini



Rosa Cachi Sucari, Representante de la FENMUCARI

